

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**LA CULTURA TRIBUTARIA E INFORMALIDAD
EMPRESARIAL EN LAS MYPES DEL SECTOR
TEXTIL EN GAMARRA LA VICTORIA 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

CANAZA QUISPE LUCY YANETH
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-1851-0207

ASESOR:

Mg. PONCE DE LEON MUÑOZ JAIME MODESTO
CÓDIGO ORCID: 0000-0001-6737-0397

LINEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

LIMA, PERÚ

MAYO – 2022

Dedicatoria

Este trabajo se lo dedico a mi familia por el cariño y el apoyo incondicional que me brindan para seguir adelante y alcanzar mis metas.

A Dios por ser el motor de mi existencia, su gracia es un don sobrenatural por lo cual, ilumina mi entendimiento y mueve mi voluntad para obrar el bien, evitar el mal y amortiguar el sufrimiento.

A mi docente que siempre comparte sus conocimientos, gracias por ser buen asesor.

Agradecimiento

Agradezco en primer lugar a Dios por siempre darme bienestar, fortaleza y bendecir a toda mi familia.

A la Universidad Peruana de las Américas por formarme en el desarrollo académico de mi carrera.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar cómo la cultura tributaria, influye en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021, se enfoca en conocer como los ciudadanos contribuyen con su cultura tributaria para la disminución del comercio informal y la informalidad empresarial en el Jr. Antonio Bazo del emporio comercial de gamarra.

La metodología que se aplicó fue de tipo básica de nivel descriptivo, de enfoque cuantitativo, y de diseño no experimental, la técnica que se utilizó para recolectar información y datos fue mediante la encuesta a través de un cuestionario, que fueron encuestados a 31 Mypes del Jr. Antonio Bazo del emporio comercial Gamarra, luego de obtener la información se realiza el procesamiento de resultados mediante el programa estadístico SPSS versión 26 y se analizan cada resultado con frecuencias y porcentajes de forma descriptiva, y se comprueban las hipótesis planteadas, finalmente se concluye que, la cultura tributaria si influye en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil en Gamarra del distrito de la Victoria 2021, ya que el valor (sig.) fue 0.023, el cual es menor a 0.05, de manera que, se acepta la hipótesis alterna. Por lo tanto, una consistente cultura tributaria servirá como base para la obtención de un real compromiso por parte de los comerciantes en la formalización de sus negocios y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en favor del fisco para su posterior reinversión en obras públicas y servicios en favor de la población.

Palabras claves: Cultura Tributaria, Informalidad Empresarial, Evasión de Impuestos

Abstract

The main objective of this research is to determine how the tax culture influences business informality in the Mypes of the textile sector in Gamarra, La Victoria 2021, focuses on knowing how citizens contribute with their tax culture for the reduction of informal trade and business informality in Jr. Antonio Bazo of the commercial emporium of gamarra.

The methodology that was applied was basic type of descriptive level, quantitative approach, and non-experimental design, the technique that was used to collect information and data was through the survey through a questionnaire, which were surveyed to 31 Mypes of the Jr. Antonio Bazo from the Gamarra commercial emporium, after obtaining the information, the results are processed using the statistical program SPSS version 26 and each result is analyzed with frequencies and percentages in a descriptive way, and the hypotheses proposed are verified, finally it is concluded that, the tax culture does influence business informality in the Mypes of the textile sector in Gamarra of the district of Victoria 2021, since the value (sig.) was 0.023, which is less than 0.05, so that, it is accepted the alternate hypothesis. Therefore, a consistent tax culture will serve as the basis for obtaining a real commitment on the part of merchants in the formalization of their businesses and the fulfillment of their tax obligations in favor of the treasury for their subsequent reinvestment in public works and services in favor of the population.

Keywords: Tax Culture, Business Informality, Tax Evasion

Tabla de contenido

Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Introducción	1
Capítulo I: Problema de la Investigación	2
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.....	2
1.2 Planteamiento del Problema.....	5
1.2.1 Problema general.....	5
1.2.2 Problemas específicos.	6
1.3 Objetivos de la Investigación	6
1.3.1 Objetivo general.	6
1.3.2 Objetivos específicos.....	6
1.4 Justificación e Importancia.....	6
1.4.1 Justificación de la investigación.....	6
1.4.2 Importancia de la investigación.....	7
1.5 Limitaciones	7
Capítulo II: Marco teóricas	7
2.1 Antecedentes	7
2.1.1 Antecedentes internacionales.	7
2.1.2 Antecedentes nacionales.	9

2.2 Bases Teóricas.....	11
2.2.1 Cultura tributaria.	11
2.2.2 Informalidad empresarial.	15
2.3 Definición de Términos Básicos	19
Capitulo III: Metodología de la Investigación	21
3.1 enfoque de la investigación	21
3.2 variables	21
3.2.1 Operacionalización de variables.....	22
3.3 Hipótesis.....	23
3.3.1 Hipótesis general.	23
3.3.2 Hipótesis específica.....	23
3.4 Tipo de Investigación	23
3.5 Diseño de la Investigación	23
3.6 Población y Muestra.....	24
3.6.1 Población.....	24
3.6.2 Muestra.....	24
3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	24
3.7.1 Encuesta.	24
3.7.2 Validez.	24
3.7.3 Prueba de confiabilidad.....	25
Capitulo IV: Resultado.....	28
4.1 Análisis de los resultados	28

4.1.1 Resultados descriptivos.....	28
4.1.2 Prueba de normalidad.....	49
4.1.3 Pruebas de hipótesis	50
4.2 Discusión.....	52
Conclusiones	57
Recomendaciones.....	59
Referencias	60
Apéndice 1. Matriz de Consistencia.....	63
Apéndice 2. Cuestionario	64
Apéndice 3. Validación de Juicio de Experto	66
Relación de Mypes del Jr. Antonio Bazo	69

Lista de Tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	22
Tabla 2 Análisis de confiabilidad de Cultura Tributaria	26
Tabla 3 Análisis de confiabilidad de Informalidad empresarial.....	26
Tabla 4 Análisis de confiabilidad del instrumento.....	27
Tabla 5 ¿Son importante los impuestos y pago de tributos para la cultura tributaria?	28
Tabla 6 ¿Las Mypes como contribuyentes cumplen con los impuestos para un mejor desarrollo de la cultura tributaria?	29
Tabla 7 ¿En la Cultura Tributaria es importante conocer el Impuesto a la Renta?...	30
Tabla 8 ¿El vínculo jurídico que se manifiesta en la obligación tributaria es importante para la cultura tributaria?	31
Tabla 9 ¿En la cultura tributaria el cumplimiento de las obligaciones tributarias se rige de acuerdo con la Ley?.....	32
Tabla 10 ¿En la cultura tributaria la educación es importante para el desarrollo de las Mypes del sector textil en Gamarra?	33
Tabla 11 ¿Es importante la educación de la cultura tributaria para repercutir en el bien común?.....	34
Tabla 12 ¿La cultura tributaria mejora las funciones administrativas para una buena recaudación de impuestos?	35
Tabla 13 ¿Es importante el reconocimiento de los tipos de cobro en la recaudación para la cultura tributaria?.....	36
Tabla 14 ¿Para la cultura tributaria la elusión tributaria se realiza por vías legales?.....	37

Tabla 15 ¿La cultura tributaria permite una buena planificación fiscal para evitar la elusión tributaria?	38
Tabla 16 ¿Elusión tributaria y los vacíos legales afectan a la cultura tributaria de las Mypes del sector textil en Gamarra?	39
Tabla 17 ¿La informalidad, afecta la actividad económica en los bienes materiales?.....	40
Tabla 18 ¿La prestación de servicios disminuye por la informalidad en la actividad económica?	41
Tabla 19 ¿Las unidades productivas repercute en recurso de materiales por la informalidad?.....	42
Tabla 20 ¿La informalidad afecta al factor humano en las unidades productivas?..	43
Tabla 21 ¿La informalidad cumple con las normas de acuerdo con las regulaciones emitidas por la SUNAT?	44
Tabla 22 ¿La SUNAT cumplen con la supervisión de las regulaciones a los informales?.....	4
5	
Tabla 23 ¿La evasión tributaria forma parte de la informalidad al incumplimiento de las normas?	46
Tabla 24 ¿Los Costos labores para pagar menos salario forma parte de la informalidad?.....	4
7	
Tabla 25 ¿Los Costos laborales para pagar menos seguridad social forma parte de la informalidad?.....	48
Tabla 26 Prueba de Normalidad	49
Tabla 27 Prueba de Hipótesis General	50

Tabla 28 Prueba de Hipótesis específica 1	51
Tabla 29 Prueba de Hipótesis específica 2	52

Lista de Figuras

Figura 1 Tributos	28
Figura 2 Contribuyente	29
Figura 3 Renta	30
Figura 4 Vínculo Jurídico.....	31
Figura 5 Ley	32
Figura 6 Desarrollo	33
Figura 7 Bien Común	34
Figura 8 Funciones Administrativas	35
Figura 9 Cobro	36
Figura 10 Vías Legales.....	37
Figura 11 Planificación Fiscal.....	38
Figura 12 Vacíos Legales.....	39
Figura 13 Evasión	40
Figura 14 Costos Laborales.....	41
Figura 15 Costos Laborales.....	42
Figura 16 Regulaciones.....	43
Figura 17 Regulaciones.....	44
Figura 18 Actividad Económica.....	45
Figura 19 Actividad Económica.....	46

Figura 20 Unidades Productivas	47
Figura 21 Unidades Productivas	48

Introducción

El presente estudio tiene como finalidad determinar cómo la cultura tributaria, influye en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil en Gamarra 2021. Este trabajo se ha desarrollado en base a la problemática que se vive en el sector textil, se realizó en Gamarra por todo Jirón Antonio Bazo. Esta investigación se centra sobre como la cultura tributaria e informalidad empresarial afecta la recaudación de impuestos al tesoro. Asimismo, la informalidad se incrementa más por problemas de salud debido al Covid 19. La tesis se estructura en los siguientes capítulos:

Capítulo 1: Se describen la realidad problemática de los temas de investigación, posterior a ello se definen el problema, los objetivos y los específicos, también se describen la justificación de la tesis y las limitaciones que se tuvieron en el proceso del desarrollo de la investigación.

Capítulo 2: Se desarrolla los resúmenes de los antecedentes de los temas relacionados a nuestra investigación, así como el desarrollo de las bases teóricas sobre la NIC 2 y los estados financieros, posterior a ello se describen la definición de términos básicos de las palabras más usadas en la tesis.

Capítulo 3: Se definen los métodos que se van a emplear en la tesis, es decir el enfoque, el tipo, diseño, la población, la muestra y se realiza la prueba de confiabilidad el instrumento.

Capítulo 4: Se desarrollará el análisis de los resultados luego de obtener datos estadísticos mediante el software SPSS, posterior a ello se realizarán las conclusiones y recomendaciones que se sugieren a las Mypes del sector textil de Gamarra y finalmente las referencias, y los apéndices.

Capítulo I: Problema de la Investigación

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

En la actualidad fomentar la cultura tributaria es fortalecer a los entes encargados de la recaudación, en esta misma línea proporcionar las políticas de gestión para lograr el cumplimiento de los pagos por los contribuyentes. Sin embargo, la deficiente inversión de los tributos, la falta de transparencia y la corrupción por parte del Estado hacen que la cultura tributaria carezca de solidez. Tiene el objetivo hacer conciencia a los ciudadanos que la tributación no sólo es una obligación, sino un deber de cada contribuyente ante la sociedad para lograr el mejorar las actividades del país, es así como una actitud tributaria responsable, motivada por creencias y valores que conduzcan a la aceptación del deber de contribuir a que el Gobierno cumpla con sus fines.

Según (Gómez y Morán, 2016) indican que en Latinoamérica a inicios de los 90 ha venido concurriendo cambios en la estructura de los entes recaudadores de los impuestos, asimismo indica que en el Salvador el 70% del comercio se desenvuelve bajo la informalidad, en donde no se puede evidenciar ni la sombra de la cultura tributaria en los ciudadanos.

En nuestro país la informalidad ascienda a un 78.3% según (INEI, 2022), lo cual constituye ingresos muy importantes para nuestro país. Es por ello la cultura tributaria es un factor importante para el cumplimiento de los ciudadanos con los pagos de sus obligaciones, para que así el estado genere mayor ingreso para cumplir con el desarrollo y necesidades de la población.

Las Mypes del sector textil y de confecciones es una de las industrias más importantes según el INEI, lo cual constituye ingresos muy importantes para nuestro país. Sin embargo, en la cultura tributaria no practican los ciudadanos, lo cual no permite desarrollarse como un país formal, debido a la precariedad por parte del Estado al no poner orden en las instituciones

recaudadores, orientación al contribuyente, facilidades para acceder a préstamos financieros; se pierde mucho tiempo en burocracia. Es importante mencionar que durante el año 2020 hubo más desempleo e informalidad debido a la crisis pandémica generado por el Covid-19, el Gobierno de Perú declaró estado de emergencia a nivel nacional y aislamiento obligatorio desde 15 de marzo 2020, cabe recalcar que la corrupción es lo que domina por falta de supervisión; estos problemas afectan a las Mypes y se genera la informalidad.

En el sector textil de Gamarra, afecta la inestabilidad política específicamente en el incremento del tipo de cambio, prestamos con intereses elevados; lo que genera en las Mypes elevados costos y menos beneficios, la distribución de sus recursos son deficientes, incumplimiento de sus objetivos por la competencia desleal de las importaciones. Debido a que los aforos se han reducido por el Covid 19, los que se encuentran trabajando en el taller y los pedidos no se cumplen con los tiempos de entrega.

Dentro de la informalidad se encuentran aquellas empresas que no tienen registrado su RUC, por ende, sus trabajadores no perciben sus beneficios laborales, los motivos de la informalidad en general sucede por diversos factores como: la crisis de la pandemia, las normas con tributos elevados, impuestos con tasas elevadas, los entes recaudadores no tienen políticas adecuadas de supervisión principalmente en el emporio comercial de Gamarra, los contribuyentes de este emporio no tienen conocimiento sobre los beneficios que recibirían si se formalizan, y por parte del estado no fomenta concientización ni capacitaciones para los contribuyentes de este sector, la informalidad se incrementa debido a la burocracia del estado y los beneficios que ofrece el gobierno son mínimas.

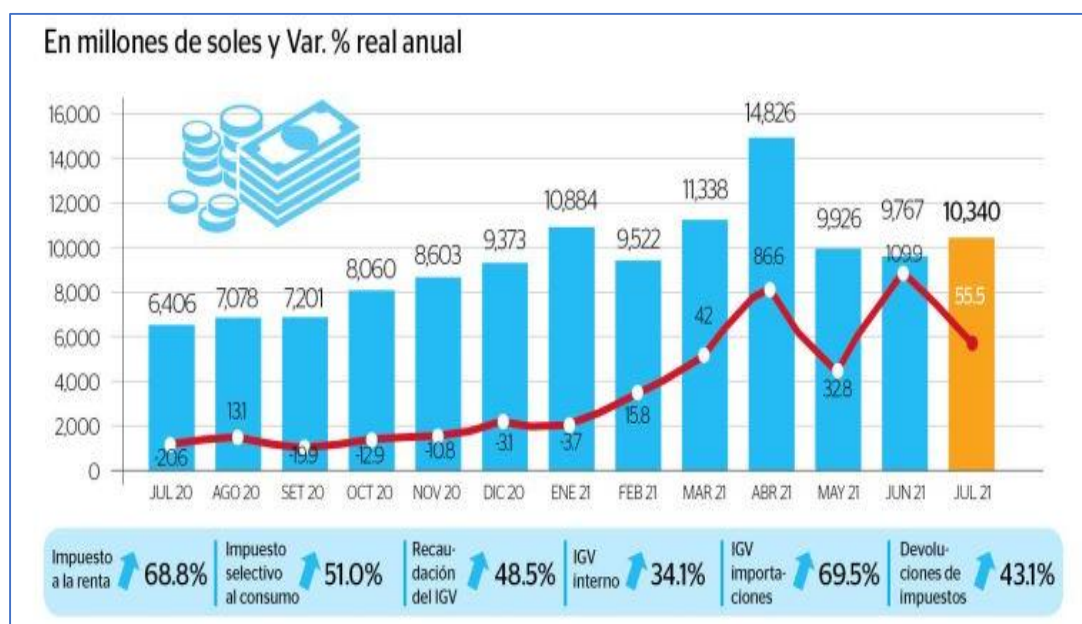
De acuerdo con (INEI, 2022) en el último año la informalidad llegó al pico más alto del 85% como consecuencia de la pandemia, explicada por un cese en mayor proporción de las empresas formales que las informales por causa de la crisis. Aquí se detalla el aumento de la informalidad.

Aumenta la informalidad por la pandemia (puestos de trabajo)			
Campo	2019	2020	Δ
Empleo informal en empresa informal	9,843,129	9,521,844	- 321,285
Empleo informal en empresa formal	2,754,419	1,834,539	- 919,880
Empleo formal	4,720,028	3,718,130	- 1,001,898
% Informalidad laboral	72.7%	75.3%	2.59
% Informalidad productiva	56.8%	63.2%	6.33
Total de empleos	17,317,576	15,074,514	- 2,243,062

Fuente: Enaho- INEI (2019-2020)

Asimismo, en el último foro que se presentó por Gamarra Post-Covid organizado por la USIL, indicaron que el comercio de Gamarra aporta unos mil millones de soles en impuestos al estado, además 50 millones de soles a la municipalidad de la Victoria. Los empresarios señalaron que la situación económica que afecta a Gamarra va más allá de la pandemia. “Es producto de las malas gestiones municipales y las mafias que llegan a cobrar hasta mil dólares mensuales a cada informal”, afirmaron. Susana Saldaña, presidenta de la Coordinadora de Empresarios de Gamarra (CEG), señaló que esta situación caótica que existe en los alrededores agrava la situación de los empresarios formales de Gamarra que siempre han respetado la ley.

Ingresos tributarios netos 2020-2021



Fuente: Sunat.

El problema de la cultura tributaria es, el no tener la información y orientación con claridad con respecto al sistema tributario de parte de las entidades encargadas. En general los ciudadanos deben ser capacitados para que tengan conocimiento de las ventajas y desventajas y, como es que el estado invierte los recursos recaudados, conocer los presupuestos de los gobiernos regionales, y, el cómo lo invierten; las instituciones públicas del estado deben ser transparentes, erradicar la corrupción con políticas bien establecidas.

La problemática de la informalidad empresarial abarca en generar ganancias entre ciudadanos, sin tener que aportar a EsSalud, pagar impuestos y beneficios sociales a los trabajadores. La crisis sanitaria ha golpeado en todos los sectores y la caída económica, asimismo, muchos formales darían un paso a la informalidad, por tener deudas con las entidades financieras, la COVID-19 ha afectado a todos. También es parte de esta situación, el deficiente aspecto financiero. Las Mypes (Micros y Pequeñas empresas) no disponen de una adecuada estructura del capital financiero, lo que hace que no dispongan de los recursos financieros necesarios para las inversiones que necesitan para concretar e impulsar el desarrollo empresarial.

El principal problema de la cultura tributaria en el sector textil del emporio comercial Gamarra es la falta de concientización de los contribuyentes, falta de conocimiento, preparación profesional, por analfabetismo o porque simplemente quieren ser informales para no pagar impuestos. Parte del problema son las Mypes informales porque son unidades que generan competencia ilegal a las Mypes formales, ya que estos no tienen obligaciones tributarias legales y todo esto genera un retraso económico social del país.

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1 Problema general.

¿Cómo la Cultura Tributaria influye en la Informalidad empresarial en las MYPES del Sector Textil en Gamarra, La Victoria 2021?

1.2.2 Problemas específicos.

¿Cómo la cultura tributaria influye en el comercio ambulatorio de las Mypes del Sector Textil en Gamarra, La Victoria 2021?

¿Cómo la cultura tributaria influye en el beneficio de la formalidad de las Mypes del Sector Textil Gamarra, La Victoria 2021?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo general.

Determinar cómo la cultura tributaria, influye en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021.

1.3.2 Objetivos específicos.

Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en el comercio Ambulatorio de las Mypes del Sector Textil en Gamarra, La Victoria 2021.

Determinar de qué manera la cultura Tributaria influye en el beneficio de la formalidad de las Mypes del Sector Textil Gamarra, La Victoria 2021.

1.4 Justificación e Importancia

1.4.1 Justificación de la investigación.

Justificación Teórica: La presente investigación se realiza para determinar como la cultura tributaria influye en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil Gamarra 2021, porque a través del conocimiento el empresario puede tomar acciones con respecto a la tributación de su empresa, y evitar futuras infracciones y sanciones por parte del ente recaudador, en cuanto al gobierno sería conveniente crear programas de incentivos a la formalización de esa manera crear confianza al empresario y que vea que sus aportaciones si tienen algún fin, y es en beneficio de la sociedad, por eso es muy importante inculcar una cultura tributaria donde todos sin excepción paguen los impuestos.

Justificación Práctica: El ente recaudador de impuestos tiene la obligación de fomentar una cultura tributaria para la sociedad de esta manera evitar la informalidad en las Mypes del sector textil de Gamarra, informando de manera actualizada los nuevos cambios que se puedan suscitar.

Justificación Metodológica: La investigación pretende identificar las dificultades o problemas que presentan las Mypes de nuestro país en especial el sector Textil de Gamarra en cuanto a la formalización de las empresas, ya que la informalidad es un problema que abarca a todos los sectores, por ende es viable generar una cultura tributaria la cual sería una herramienta muy sostenible a largo plazo, porque a futuro es donde se verán los resultados y permitirá una mejor recaudación y sostenimiento para el país, de la misma forma permitirá ampliar la capacidad competitiva de los empresarios.

1.4.2 Importancia de la investigación.

La importancia de esta investigación servirá para colaborar con la formalización empresarial de la Mypes del Sector Textil de Gamarra; orientando de manera constante y actualizada todos los beneficios que acarrearán una formalización y las desventajas de continuar siendo informales, logrando motivar a los fabricantes informales a que continúen un proceso de formalización la gran mayoría obtendrán muchos beneficios.

1.5 Limitaciones

En el presente trabajo de investigación se tuvieron limitaciones debido al cuidado de salud con respecto a la propagación de Covid 19, ya que en la actualidad hay mucha aglomeración en Gamarra y muchos contagios. Se tuvo dificultades al realizar la encuesta, ya que muchos empresarios se encuentran ocupados y solucionando sus problemas debido a las pérdidas que tuvieron durante el alto índice de contagios por Covid 19.

Capítulo II: Marco teóricas

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes internacionales.

Arizaga, C. (2020) *“Cultura Tributaria Como Estrategia Para Prevenir El Incumplimiento de sus Obligaciones en el Sector Informal de la Ciudad de Loja”* su objetivo fue fomentar la educación y la cultura, así como la concientizar a los ciudadanos a cumplir con sus pagos de sus tributos, empleó el método científico, deductivo, analítico, sintético y estadístico; su población fue la Municipio de Loja con 1,926 colaboradores y una muestra de 331 personas de forma aleatoria, utilizó método de encuesta, concluye que el gobierno de Ecuador necesita realizar procesos de educación sobre la conciencia tributaria, crear charlas a través de canales informativos para mejorar el índice de la informalidad, asimismo evidencia que el sector informal carecen de conocimiento de sus obligaciones y formalidades que debe cumplir a la hora de cancelar sus impuestos, asimismo no saben cuándo cumplir con sus deberes y los pagos que les corresponde realizar.

Moreira, H. (2018) *“La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa”*, la finalidad de su tesis fue determinar el impacto de la cultura tributaria y su cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Mercado, el tipo fue descriptiva, de método teórico, deductivo e histórico, realizó una encuesta para contar con mayor información sobre su estudio, por último, concluye que los comerciantes de Jipijapa carecen de participación y desconocen la cultura tributaria, y como resultado se evidencia que tienen un efecto de incumplimiento, no tienen interés, cuentan con poca liquidez y tienen desinterés sobre sus obligaciones por pagar.

Mendieta, A. (2018) *“La Ética Como Herramienta en el Desarrollo de la Cultura Tributaria para los Contribuyentes en Ecuador”*, la finalidad de su investigación fue promover la ética tributaria para evaluar el conocimiento de la cultura fiscal. Optó por el método básico científico, contó con un cuestionario de 15 interrogantes, para recolectar información empleo la entrevista, por último, concluye que la evasión tributaria es un problema de la cultura, donde aprovechan de vacíos legales para disminuir su capital, asimismo la causa fundamental es la ausencia real conciencia tributaria individual y colectiva, finalmente evidencia que el responsable sobre la cultura tributaria es el mismo estado ya que en las instituciones educativas no fomentan los deberes tributarios del ciudadano.

Camacho, A. y Patarroyo, Y. (2017) *“Cultura Tributaria en Colombia”*, tuvo la finalidad, evaluar a los contribuyentes su perfil frente a la cultura tributaria, el método que empleo fue exploratoria y su diseño no experimental descriptivo, la técnica que utilizó fue la guía de instrumentos donde analizó documentos de información; finalmente concluyen que la cultura tributaria es fundamental para el gobierno de Colombia ya que es parte de las herramientas para recaudar los impuestos de los contribuyentes y demuestran que el estado obtiene un desempeño económico, y fomenta la concientización en los ciudadanos sobre los pagos de sus obligaciones, lo que esto demuestra que la cultura tributaria marcha de manera eficiente.

Ruiz, R. (2017) *“La actividad emprendedora formal e informal como generadora de capacidades individuales y colectivas en la República Dominicana: Caso del casco urbano de la provincia de San Cristóbal”*, tuvo la finalidad resolver la actividad emprendedora formal e informal bajo el factor del autoempleo, en su investigación utilizo la técnica de la encuesta, en la fase empírica ha sido la recolección de información eficaz para el diseño del instrumento cuantitativo, mediante la obtención de categorías de análisis, su muestra fue 20 barrios. Concluye la investigación permite llegar a afirmar que la actividad informal en la provincia de

San Cristóbal, se ocasionan de manera parcial y limitada recursos y funcionamientos tendentes a la conformación de capacidades orientadas al desarrollo. Esta comprobación queda de validar los análisis ya realizados contraponiendo el grupo de los emprendedores formales con los informales. Puesto que la naturaleza formal e informal marca una desigualdad en los recursos disponibles de los emprendedores. En tal sentido la formalidad origina mayor cantidad de recursos tangibles, también disponen de una mayor y mejor acceso a salud y a servicios de comunicación; en cuanto la informalidad causa también recursos que a su vez conducirían al logro de funcionamientos y capacidades. Resulta el espacio productivo de los menos educados, Solo el 25% tiene estudios superiores y disponen de menor bienestar.

2.1.2 Antecedentes nacionales.

Chávez, Y. y Pineda, A. (2022), *“La Cultura Tributaria y su efecto en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias del Mercado Modelo de Barranca, 2019”* Tuvo la finalidad Implantar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. El método empleado fue de hipotético deductivo, tipo de estudio es de tipo básica y su diseño no experimental, Finalmente concluye que cuando la cultura tributaria es mayor, los comerciantes cumplen más con sus obligaciones tributarias, asimismo demuestra que el nivel de correlación alto de ($r = ,721$) sobre la relación que existe una relación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Quintana, L. (2019) *“La Cultura Tributaria y su relación con el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa SAK Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña En El Año 2018”*, su objetivo fue determinar la relación de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa SAK, ejecuto el método correlacional de tipo descriptiva, diseño no experimental, su población y muestra fue de 12 personas, por ultimo concluye que existe un cumplimiento regular de obligaciones tributarias, lo cual se debe a la poca conciencia educativa o tributaria de los trabajadores.

Cordero, N. (2019) *“La Informalidad Comercial y la Cultura Tributaria de los Comerciantes Ambulantes del Mercado la Paradita Huancayo”* su objetivo fue establecer la relación entre informalidad y la cultura tributaria de los comerciantes, la metodología que usó fue científico, de tipo aplicada, con un nivel correlacional, y enfoque cuantitativo no experimental, empleo el instrumento de la encuesta para adquirir mayor información respecto a sus variables de estudio, posterior a ello empleó el análisis estadístico mediante el sistema SPSS, llega a la conclusión que demuestra que existe relación positiva el cual evidencia que la informalidad y la cultura tributaria es producto de la falta de educación y la falta de interés de los contribuyentes asimismo muchos comerciantes cuentan con emprendimiento basada en las experiencias y no en conocimientos empresariales.

Menacho, S. (2019) *“La informalidad de las empresas Mypes del Sector Comercial de San Juan de Miraflores 2018 y las propuestas para su formalización empresarial”*. Tuvo como finalidad proponer propuestas a las Mypes para formalizarse, el método que utilizó fue de tipo mixta, de método descriptivo y explicativo, de diseño experimental transversal, empleó la encuesta para obtener información y posterior a ello el software SPSS, y el Excel, concluye que la informalidad se debe a la falta de educación en valores y deberes sobre las obligaciones con sus impuestos, de la misma manera demuestran que estos contribuyentes al no contar con los requisitos formales no tienen acceso a financiamiento con las entidades financieras ya que los requisitos que solicitan son netamente formales y engorrosos, de la misma forma evidencia que los comerciantes carecen de conciencia tributaria y urge que la administradora realice capacitaciones con los comerciantes.

Galindo, D. (2018) *“La cultura Tributaria como Medio para Disminuir la Evasión en el Mercado Yuly Aprommy, Ate- 2017”*, su objetivo fue determinar si la cultura tributaria influye en la disminución de la evasión tributaria, los métodos que empleó fue no experimental de diseño, de tipo correlación y nivel explicativo, concluye que las causas de las causas de la

evasión es la falta de cultura, valores y educación sobre sus obligaciones que debe de cumplir, el cual estos motivos influye en la informalidad de los comerciantes por lo tanto demuestra que el 60% de los propietarios desconocen los temas de pagos de impuestos y sus obligaciones con el estado, debido a que se dedican a tiempo completo en sus negocios y no pueden acceder a los entes del gobierno para obtener información.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Cultura tributaria.

2.2.1.1 Definiciones.

De acuerdo con Montiel, Peña, y Martínez (2020) definen que la cultura tributaria es entendida como el modo de hacer las cosas, para una sociedad, la cultura en general se demuestra por las características singulares de tiempo, tradición y capacidad, es decir que es la forma de comprender la vida para las personas y el modo de entender al mundo, asumo como los valores moral y ético que manifiestan la sociedad, es decir es la forma que entiende cada región, país o grupos colectivos que definen el avance de los pueblos.

Según García (2017) la cultura tributaria es supuestos de conducta de los ciudadanos, en el cual asumen lo que deben y lo que no con referente al cumplimiento con sus obligaciones tributarias en un país. Por lo tanto, la cultura es el conjunto de conocimientos y rasgos característicos que distinguen a una sociedad, una determinada época o un grupo social. Asimismo, se determina a través de dos aspectos uno por lo legal que corresponde al riesgo real que poder ser controlado, obligado y sancionado por los entes reguladores, y el de tipo ideológico es decir al grado de satisfacción de los ciudadanos en cuanto al uso que le dan y su estos retornan con buenas obras y servicios públicos para la aceptación de la población.

Para Amasifuén (2015) Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. Por lo tanto, es la conciencia que toma la sociedad en cuanto a un deber que tienen por cumplir, por medio de los pagos de sus tributos,

2.2.1.2 Importancia de la Cultura Tributaria.

Según Shiguiyama (2022) es de recaudar tributos e impuestos para cumplir con las exigencias de la población de todas las formas del Gobierno. Por lo tanto, es importante que el estado recaude fondos con direcciones claras y con objetivos de satisfacción a la población. El propósito importante de los gobiernos en la recaudación es establecer políticas de recaudación eficiente para el gasto e inversión del gobierno, buscando estabilizar la economía, satisfacer las prioridades de la población y el desarrollo conjunto del país, el cual estos aspectos contribuirá en la reducción de la inflación en el mercado económico.

Por su parte Lozano (2018) indica que el gobierno de cada país debe ejercer presión en la ciudadanía y así se siente obligado a cumplir con sus impuestos, y los entes recaudadoras deben de generar conciencia tributaria mediante capacitaciones, charlas, boletines u cualquier medio informativo sobre la cultura tributaria y así la población pueda mejorar en el cumplimiento de sus obligaciones, de la misma manera el gobierno debe implementar educación tributaria en los colegios ya que las sociedades no cumplen con las leyes en muchos casos desconocen, así como no son honestos ni tienen costumbres tributarios.

2.2.1.3 Obligación tributaria.

López (2022) surge como la necesidad de cancelar un tributo para el sostenimiento de los gastos de un país. Las obligaciones tributarias son designadas por ley y de acuerdo con las

actividades económicas de cada contribuyente, es decir que existe un vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, asimismo le acompañan otros vínculos de naturaleza a la administración, como el deber de los contribuyentes de inscribirse en los registros públicos, emitir comprobantes de pago, llevar su contabilidad, cumplir con pagar y declarar sus impuestos y tributos, facilitar información a los entes correspondientes.

Por consiguiente, existe relación entre la administración y el obligado de pagar sus tributos, por lo tanto, el objetivo de los tributos es que el ciudadano contribuyente cumpla con pagar sus tributos de acuerdo con su capacidad económica, si no cumple conllevará a tener una sanción tributaria.

Elementos de las obligaciones tributarias

- **Sujeto activo:** Es el ente que recauda los tributos.
- **Sujeto pasivo:** Son los contribuyentes que cumplen con pagar sus obligaciones.
- **Hecho imponible:** Sucesos que genera la obligación.
- **Base imponible:** Importe donde se calcula el impuesto.
- **Tipo de gravamen:** Es el porcentaje que se tiene que pagar.
- **Cuota tributaria:** Importe que se debe pagar al sujeto pasivo.

Obligaciones formales.

- Registrarse en el RUC.
- Indicar su dirección fiscal.
- Calcular y declarar cada impuesto de acuerdo con los plazos de ley.
- Entregar comprobantes de pago de sus actividades económicas.
- El traslado de bienes deben ser sustentadas mediante guías de remisión.
- Contabilizar las operaciones en los libros que corresponde.
- Retener el impuesto para posteriormente cancelar.

- Los importes detraídos depositar en el banco que indiquen las normas.

Obligaciones sustanciales.

- Cancelar los tributos de forma eficiente, como las retenciones. Percepciones, detracciones y otros.

2.2.1.4 Educación tributario.

Por otro lado, SUNAT (2022) indica que la educación en la fiscalización es la que realiza la administradora tributaria en los centros educativos con jornadas y charlas informativas con el objetivo que obtenga incluirse estas actividades de concientización en el cumplimiento de los pagos de impuestos. Con estas actividades la Sunat pretende crear mayor conciencia social en la población iniciando con la educación fiscal en los colegios, para que logren minimizar la evasión y elusión tributaria.

2.2.1.5 La conciencia de los contribuyentes.

Para la SUNAT (2022) la conciencia tributaria comprende del rol social de los tributos que tienen que pagar los contribuyentes, es decir se fomenta desde la educación básica de las instituciones. Por otro lado, indica que la ética es parte de la conciencia tributaria en el cual involucra los valores que identifican a cada ciudadano y se personalizan a un conjunto de personas, guiándose por el comportamiento en su entorno social, es así que la educación tributaria es el comportamiento de los contribuyentes, así como el actuar de los entes fiscalizadores y recaudadores.

2.2.1.6 Elusión tributaria.

Para (Samhan, 2015) la elusión tributaria es el motivo y el resultado de eludir, es decir realizar que no nazca la obligación, pero intencionalmente, con la finalidad de que el

contribuyente obtenga alguna ventaja a favor, en otros términos, es sustraer el impuesto manifestado por la capacidad económica de ley, el cual estas están sujetas a una gestión lícita, pero con medios negociables.

De acuerdo con (Serrano, 2012) la elusión tributaria es la utilización de canales lícitos y formales que no prohíben por ley la disminución o evitar el pago de los tributos y disminuir la carga. Por lo tanto, es la manera de usar los medios o diversas formas que se consignan legal con la finalidad de minimizar los pagos de los tributos por consecuencia se reducirán las cargas tributarias.

2.2.2 Informalidad empresarial.

2.2.2.1 Definición.

Según Cristina (2020) se entiende como los contribuyentes que realizan operaciones legales y no se encuentran bajo el reglamento formal del estado, muchas empresas se encuentran de manera legal sin embargo buscan evadir sus deberes de acuerdo con los beneficios que perciben. Es así como la informalidad repercute de forma negativa los ingresos de los empleados a través de bajos salarios y pérdidas de beneficios, no perciben sus CTS, las gratificaciones, no tienen derecho a vacaciones, ni seguro social, y esto genera menor crecimiento económico.

López (2022) Menciona que la informalidad en las Mypes es debido a que los entes fiscalizadores no siguen procesos de fiscalización eficiente, y detectar a aquellos comerciantes informales es difícil, debido a que cuentan con permisos que requieren las autoridades para ejercer sus operaciones, y realizan intercambios de productos de forma irregular y oculto en el cual no es fácil de cuantificar. Sin embargo, los comerciantes informales pagan su derecho de

piso, pero a los controladores de espacios de venta legalmente, es decir a las delegaciones o municipios, así también a controladores ilegales.

Para Gamboa y Cáceres (2013) la informalidad empresarial disminuye los índices de la competitividad y la productividad el cual genera barreras que dificultan la penetración en nuevos mercados, esto trae consigo las dificultades en el acceso a créditos financieros, así como a las capacitaciones de nuevas oportunidades, también hacen uso de mínimas tecnologías, sistemas de información mínimas, y un nivel bajo en la mano de obra en comparación con las empresas formales que se desempeñan bajo la formalidad. Toda esta magnitud problemática del incumplimiento de las normas en el desarrollo de las actividades comerciales trae consigo efectos negativos para las obras y actividades que realiza el estado para la población.

2.2.2.2 Causas de la informalidad empresarial.

Para Choy y Montes (2022) mencionan que es importante mencionar las principales causas de la informalidad empresarial:

- Costos altos en los tramites de formalidad.
- La ley establece actividades de fiscalización.
- El factor principal es la pobreza.
- Los efectos de la crisis asiática provocaron un aceleramiento del comercio informal.
- La migración de ciudadanos.
- El avance de la tecnología repercute en personas que no tienen especialización en el rubro y relega a trabajadores no calificados en este sector.
- Salarios por debajo del mercado en el sector público.

2.2.2.3 Comercio ambulatorio.

Choy y Montes (2022) También conocido como una ocupación de refugio, es la rama de las actividades informales que más ciudadanos ocupan, por lo tanto, en este sector se encuentran diversos comercios. Es así como el comercio informal está conformado por vendedores ambulantes, que se encuentran en diversas partes del país, la gran mayoría son por comerciantes con carencia de educación, migrantes de provincias a la capital o ciudad, de origen humildes.

2.2.2.4 Beneficio de la formalidad.

De Vinatea (2022) menciona que hay varias posturas en cuanto a la lucha contra el comercio informal en Gamarra. Formalizar cualquier negocio es beneficioso para el empresario, los trabajadores y la sociedad, porque obtendrán mayores oportunidades de crecimiento en cuanto al empresario, mayor beneficio de acceder a condiciones laborales seguras para los colaboradores y para la sociedad. Obtendrán mejores infraestructuras en los espacios públicos como los hospitales, pistas entre otros beneficios a favor de la sociedad.

Asimismo, De Vinatea (2022) indica los 6 beneficios que un empresario formal pueda acceder a corto y largo plazo:

1. Posicionamiento en el mercado: Es la figura que muestra la empresa, como la marca, el producto o servicio que brinda es por ello que se va a reflejar brindando confianza al cliente, a través de las marcas, los trabajadores con beneficios y cumplen con entregar comprobantes a sus clientes, todo lo que pueda percibir el cliente se reflejara en una buena atención.
2. Acceso a financiamiento: Permite acceder a un financiamiento, el cual es la base para expandir cualquier negocio.
3. Expandirse al mercado internacional: Permite realizar exportaciones a todo el mundo, es así como en el año 2018 15 Mypes del emporio de Gamarra lograron

realizar envío por casi un millón de soles, en 10 comercios internacionales. El cual demuestra que ser una empresa formal te abre muchas puertas de crecimiento y desarrollo empresarial, y se obtiene más posibilidades de acceder a grupos o asociaciones comerciales de grandes gremios de exportación.

4. Acceso a crédito fiscal: Permite comprar con facturas y acceder al crédito fiscal. El cual la Sunat indica que deben ser utilizados cada mes, para posterior deducirlo en impuesto bruto y determinar el impuesto a pagar.
5. Participación de licitaciones públicas: permite participar en las licitaciones del estado, ya que vender al estado no solo será una gran venta sino también ser un gran cliente, además permite conformar una lista de grandes empresas proveedoras del estado.
6. Contribuir con el Perú: la recaudación de los impuestos es la fuente principal del estado para contribuir con la sociedad y la población. Es así que ser una empresa formal nos permite un avance también a través de nuestros clientes nos abre nuevas puertas de crecimiento.

2.2.2.5 Consecuencias de la informalidad empresarial.

Choy y Montes (2022) indica algunas consecuencias de la informalidad.

- Aumento de la delincuencia.
- Contaminación ambiental.
- Alto tránsito vehicular y peatonal causado por los ambulantes.
- Enfermedades virales resistentes.
- Enfrentamiento con las autoridades,
- Disturbios en las calles, ocasionan daños físicos y económicos.
- Inseguridad en la sociedad.

- Comercialización de contrabando.
- Evasión de los tributos.
- Disminución empresarial formal.
- Estancamiento del desarrollo formal.
- Quejas de los vecinos, como de los ruidos, disputas y otros.

2.3 Definición de Términos Básicos

Cultura tributaria: es entendida como el modo de hacer las cosas, para una sociedad, la cultura en general se demuestra por las características singulares de tiempo, tradición y capacidad. (Montiel, Peña, y Martínez, 2020)

Obligación Tributaria: - Las obligaciones tributarias son designadas por ley y de acuerdo con las actividades económicas de cada contribuyente, es decir que existe un vínculo entre el acreedor y el deudor tributario. (López, 2022)

Educación tributaria: Indica que la educación en la fiscalización es la que realiza la administradora tributaria en los centros educativos con jornadas y charlas informativas con el objetivo que obtenga incluirse estas actividades de concientización en el cumplimiento de los pagos de impuestos. SUNAT (2022)

Conciencia tributaria: Es el comportamiento del contribuyente frente a su deber que cumplir, el cual este deber está regulado por Ley, comprendiendo que el método es en beneficio para la población. (López, 2022)

Elusión tributaria: Es el motivo y el resultado de eludir, es decir realizar que no nazca la obligación, pero intencionalmente, con la finalidad de que el contribuyente obtenga alguna ventaja a favor, en otros términos, es sustraer el impuesto manifestado por la capacidad

económica de ley, el cual estas están sujetas a una gestión lícita, pero con medios negociables. (Samhan, 2015)

Evasión tributaria: Existen contribuyentes informales del país, por lo tanto, la SUNAT ejecuta medidas que permita disminuir la informalidad, asimismo la eliminación de las evasiones tributarias por los ingresos que debe recaudar para las mejoras en obras en beneficio de la sociedad. (Gestión, 2017)

Tributo: - Es un pago que el estado de cada país exige en virtud de la Ley. (Lozano, 2018)

Impuesto: Es un tributo cuyo pago se realiza en según los entes recaudadores designadas por el gobierno de cada País. (Lozano, 2018)

Recaudación: El acto de juntar algo, recolectar elementos u objetos con un fin específico. En términos más acotados, la palabra recaudación se usa en la mayoría de los casos para hacer referencia al acto de juntar elementos, acción de recaudar la recaudación de los impuestos, cantidad recaudada. (Lozano, 2018)

Informalidad empresarial: Se entiende como los contribuyentes que realizan operaciones legales y no se encuentran bajo el reglamento formal del estado, muchas empresas se encuentran de manera legal sin embargo buscan evadir sus deberes de acuerdo con los beneficios que perciben. (Cristina, 2020)

Comercio ambulatorio: Es también conocido como una ocupación de refugio, es la rama de las actividades informales que más ciudadanos ocupan, por lo tanto, en este sector se encuentran diversos comercios. (Choy y Montes, 2022)

Informalidad: Es el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. (Choy y Montes, 2022)

Capítulo III: Metodología de la Investigación

3.1 enfoque de la investigación

Teniendo en cuenta que, en el estudio realizado sobre la cultura tributaria e informalidad empresarial en la Mypes del sector textil de Gamarra 2021, se ha planteado el problema y generado la hipótesis antes de recolectar y analizar los datos, estas mediciones se realizan a través del enfoque cuantitativo.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) indican que los estudios de enfoque cuantitativo se centran en hechos con intenciones y mide con precisión las variables del estudio, es decir representa un proceso secuencial y probatorio, en el cual se realiza una recolección de información para posterior probar las hipótesis.

3.2 variables

Variable independiente: (X)

(X) Cultura Tributaria	X1: Impuestos
	X2: Obligación Tributaria
	X3: Educación
	X4: Recaudación
	X5: Elusión

Variable dependiente: (Y)

(X) Informalidad Empresarial	X1: Comercio ambulatorio
	X2: Beneficio de la formalidad

3.2.1 Operacionalización de variables.

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE LOS INDICADORES
Cultura Tributaria	Amasifuén (2015) Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. Por lo tanto, es la conciencia que toma la sociedad en cuanto a un deber que tienen por cumplir, por medio de los pagos de sus tributos,	Se basa en la creencias, comportamientos y decisiones que toman los ciudadanos para el pago de sus impuestos, como dimensiones se consideró la conciencia tributaria, educación tributaria y difusión y orientación tributaria.	Impuestos	Tributos	1	Ordinal
				Contribuyente	2	
				Renta	3	
			Obligación Tributaria	Vínculo Jurídico	4	
				Ley	5	
			Educación	Desarrollo	6	
				Bien común	7	
			Recaudación	Funciones administrativas	8	
				Cobro	9	
			Elusión	Vías legales	10	
Planificación fiscal	11					
Vacíos legales	12					
Informalidad Empresarial	Cristina (2020) se entiende como los contribuyentes que realizan operaciones legales y no se encuentran bajo el reglamento formal del estado, muchas empresas se encuentran de manera legal sin embargo buscan evadir su deberes de acuerdo con los beneficios que perciben.	Es el conjunto de actividades económicas que se desarrollan con incumplimiento de la ley comercial, laboral y tributaria.	Comercio ambulatorio	Evasión	13	Ordinal
				Costos laborales	14-15	
			Beneficio de la formalidad	Regulaciones	16-17	
				Actividad económica	18-19	
				Unidades productivas	20-21	

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general.

La cultura tributaria influye significativamente en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021.

3.3.2 Hipótesis específica.

La cultura tributaria influye significativamente en el comercio ambulatorio en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021.

La cultura tributaria influye significativamente en el beneficio de la formalidad de las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021

3.4 Tipo de Investigación

El estudio realizado fue de tipo básica y de nivel descriptivo.

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014) llamada también estudio fundamental o pura, ya que se centra en mejorar las teorías de carácter científico para un mejor entendimiento y predicción de hechos naturales, y la experimentación de los resultados el cual permite ampliar los conocimientos sin la finalidad de poner en práctica.

3.5 Diseño de la Investigación

El diseño fue no experimental porque fue el más apropiado, cuando la investigación se centra en mejorar hechos ya existentes anteriormente, ya que con la cultura tributaria y la informalidad empresarial del sector textil en gamarra 2021, ayudará a evitar contingencias tributarias en las empresas.

3.6 Población y Muestra

3.6.1 Población.

El presente estudio cuenta con una población de 31 Mypes del Jr. Antonio Bazo, del Emporio Comercial Gamarra.

3.6.2 Muestra.

La muestra de esta investigación es no probabilística ya que toda la población forma parte de la muestra, es decir fueron las 31 Mypes del sector textil del Jr. Antonio Bazo, del Emporio Comercial Gamarra.

De acuerdo con García (2022) indica que las muestra no probabilísticos se centra en estudiar un grupo específico de una población directamente, el cual se aplica en poblaciones pequeñas como por ejemplo cuando se dispone de un listado de los elementos.

3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La presente tesis contó con una técnica de la encuesta, la misma que fue validado por juicio de tres expertos y sometido al análisis de confiabilidad bajo el índice de alfa de Cronbach. Asimismo, el instrumento fue un cuestionario.

3.7.1 Encuesta.

La encuesta estuvo conformada por 21 preguntas sobre la cultura tributaria y la informalidad empresarial del sector textil de las Mypes de Gamarra.

3.7.2 Validez.

La encuesta realizada ha sido verificada a través de juicio de 3 expertos para su confirmación antes de realizar la encuesta a la muestra de la investigación. Asimismo, en el apéndice 3 se muestra la validación del experto.

La validación del juicio de expertos nos muestra un resultado del 89% de Validez según juicio de expertos.

N°	Criterios	Jueces			Total
		Juez 1	Juez 2	Juez 3	
1	Claridad	4	4	5	13
2	Objetividad	5	5	5	15
3	Actualidad	4	4	4	12
4	Organización	4	5	4	13
5	Suficiencia	4	4	5	13
6	Pertinencia	5	4	5	14
7	Consistencia	4	4	5	13
8	Coherencia	4	4	5	13
9	Metodología	4	5	5	14
10	Aplicación	4	5	5	14
Totales		42	44	48	134

Datos:

Nro. De expertos	3
Preguntas	10
Valor máximo de preguntas	5
Total, expertos 3x10x5	

Formula de Validez

$$\text{Validez} = \frac{\text{Total Validac.}}{\text{Total expertos}}$$

$$\text{Validez} = \frac{42+44+48}{150} = 0.8933333 = \mathbf{89\%}$$

3.7.3 Prueba de confiabilidad.

Se realizó la prueba de confiabilidad de la encuesta mediante el método Alpha de Cronbach.

Tabla 2*Análisis de confiabilidad de Cultura Tributaria**Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,854	12

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el anterior supuesto, la prueba de confiabilidad para los ítems que engloban a la variable de “Cultura tributaria” otorgó un valor de 0.854 (85.4%), resultado que demuestra que se cuenta con un nivel de fiabilidad óptimo y confiable, ya que se encuentra dentro del margen establecido para determinar que un instrumento ha sido aplicado correctamente.

Tabla 3*Análisis de confiabilidad de Informalidad empresarial**Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,871	9

Fuente: Elaboración propia.

Según la tabla anterior, la prueba de confiabilidad para los ítems que engloban a la variable “Informalidad empresarial” otorgo un valor de 0.871 (87.1%), resultado que demuestra que se cuenta con un nivel de fiabilidad óptimo y confiable, ya que se encuentra dentro del margen establecido para determinar que un instrumento ha sido aplicado correctamente.

Tabla 4*Análisis de confiabilidad del instrumento*

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,922	21

Fuente: Elaboración propia.

Por último, la prueba de confiabilidad del instrumento en general otorgo un valor de 0.922 (92.2%), resultado que demuestra que se cuenta con un nivel de fiabilidad óptimo y confiable.

Capítulo IV: Resultado

4.1 Análisis de los resultados

4.1.1 Resultados descriptivos.

Tabla 5

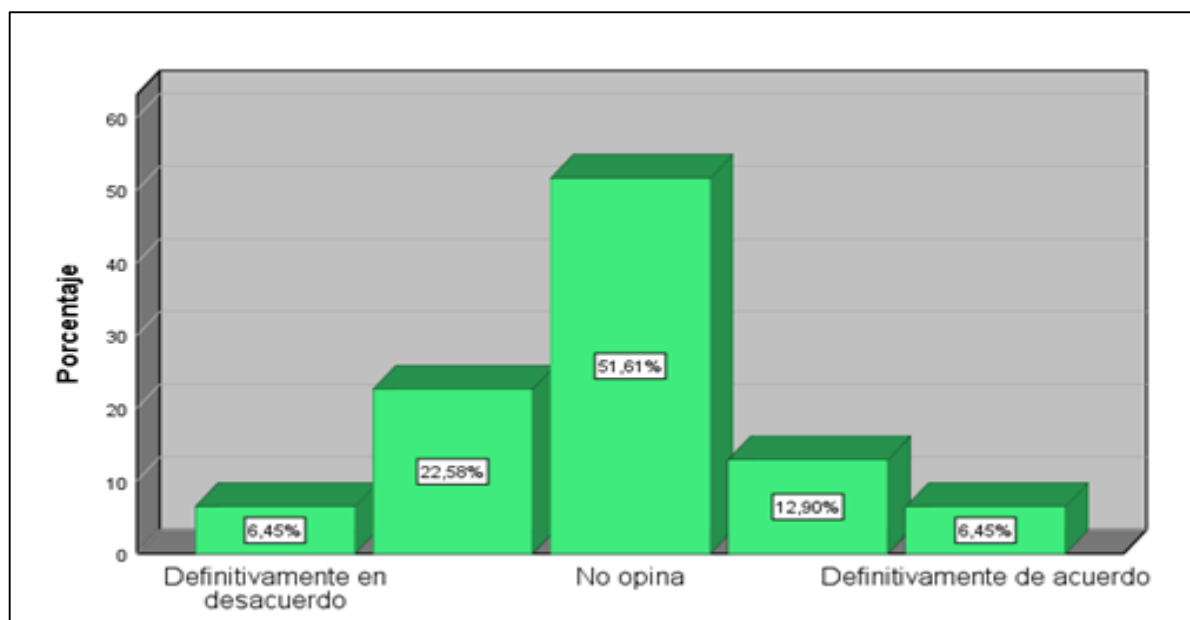
¿Son importante los impuestos y pago de tributos para la cultura tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	2	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	7	22,6	22,6	29,0
No opina	16	51,6	51,6	80,6
Válido De acuerdo	4	12,9	12,9	93,5
Definitivamente de acuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS

Figura 1

Tributos



Fuente: Encuesta.

De la proposición anterior, se evidencia que la mayor parte de encuestados menciona estar indiferente y en desacuerdo en un 51.6% y 22.6% respectivamente, lo cual es una clara

señal de un nivel alto de desconocimiento y como también un bajo nivel de conocimiento de la cultura tributaria, ya que mediante la recaudación de impuestos es donde como su mismo nombre lo dice recauda ingresos fiscales para el estados, que mediante la distribución de sus gobiernos es destinado a diferentes gastos públicos que se requieran, es por ello, de la importancia del pago de impuestos en cualquier país. Sin embargo, otro porcentaje considerable menciona estar de acuerdo y definitivamente de acuerdo con el pago y recaudación, la cual considera que cuenta con un nivel adecuado de cultura tributaria.

Tabla 6

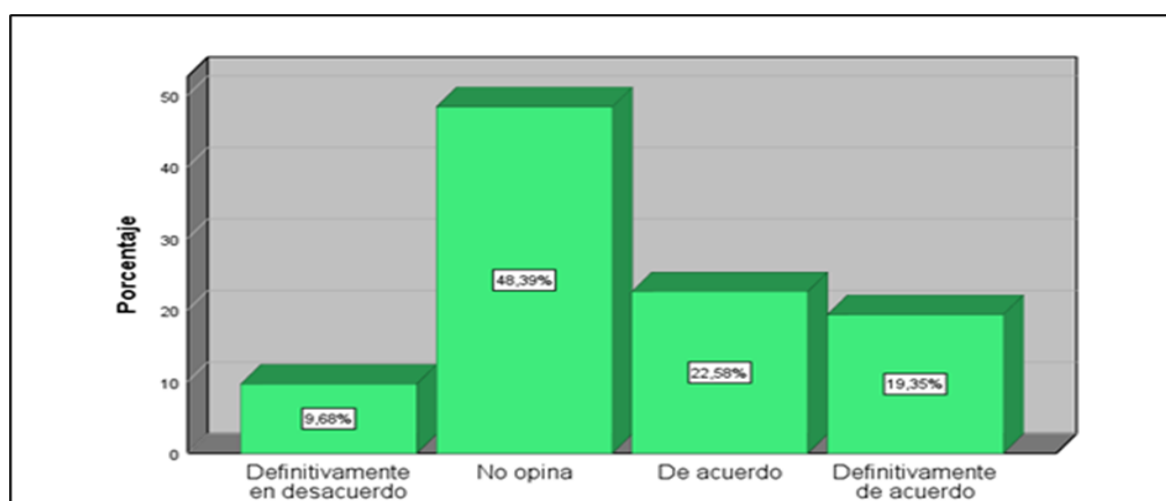
¿Las Mypes como contribuyentes cumplen con los impuestos para un mejor desarrollo de la cultura tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	3	9,7	9,7	9,7
Válido No opina	15	48,4	48,4	58,1
De acuerdo	7	22,6	22,6	80,6
Definitivamente de acuerdo	6	19,4	19,4	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS

Figura 2

Contribuyente



De acuerdo con los resultados, la mayor parte de encuestados menciona que el cumplimiento de las empresas Mypes en nuestro país respecto a sus deudas tributarias es neutro, estas empresas la cuales que en su dimensión no son de magnitud considerable económicamente sin embargo en conjunto son más del 60% que mueve la economía en el país presentan diversos problemas en el cumplimiento del pago de sus impuestos o tributos, ya que presentan en su mayoría un alto nivel de desconocimiento respecto a la cultura tributaria, sin embargo, otro porcentaje considerable menciona estar de acuerdo en un 22.6% y definitivamente de acuerdo en un 19.4% acerca de que las Mypes si cumplen con sus obligaciones tributarias, lo cual se puede entender por la presión que ejerce la administración tributaria respecto a estas empresas.

Tabla 7

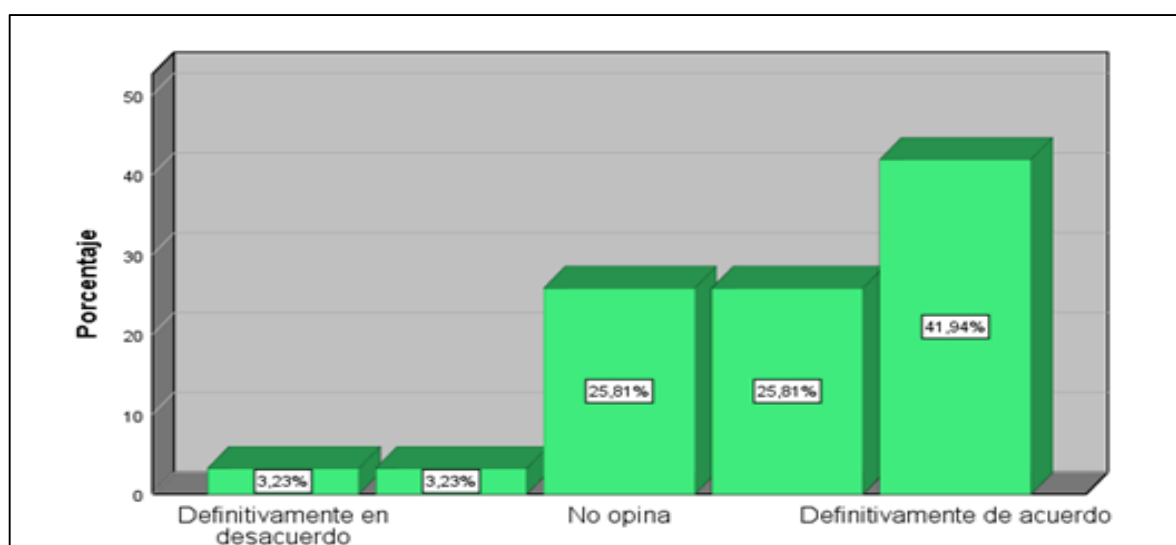
¿En la Cultura Tributaria es importante conocer el Impuesto a la Renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente en desacuerdo	1	3,2	3,2
	En desacuerdo	1	3,2	6,5
	No opina	8	25,8	32,3
	De acuerdo	8	25,8	58,1
	Definitivamente de acuerdo	13	41,9	100,0
	Total	31	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS.

Figura 3

Renta



Fuente: Encuesta.

De la proposición anterior, se evidencia que la mayor parte de encuestados menciona estar de acuerdo en un 25.8% y 41.9% definitivamente de acuerdo acerca de que es de vital importancia que se conozca el impuesto a la renta, lo cual para tener conocimiento es el impuesto que a la par del IGV son los dos impuestos que del total de recaudación del país representan casi su totalidad, es por ello, que conocerlo y también cumplir con su reglamento es de vital importancia para las empresas para que se evite de multas e interés causado por incumplir con la normativa tributaria. Sin embargo, en nuestro país existe un bajo nivel de conocimiento del correcto cumplimiento del impuesto a la renta lo cual les causa perjuicio económico por pago de multas.

Tabla 8

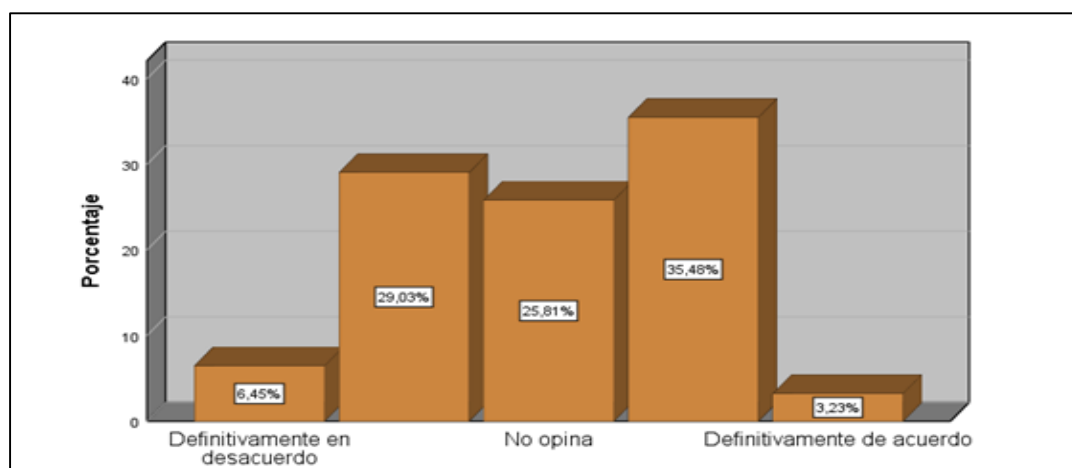
¿El vínculo jurídico que se manifiesta en la obligación tributaria es importante para la cultura tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	2	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	9	29,0	29,0	35,5
No opina	8	25,8	25,8	61,3
De acuerdo	11	35,5	35,5	96,8
Definitivamente de acuerdo	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS

Figura 4

Vínculo Jurídico



De la proposición anterior, se evidencia que la mayor parte de encuestados menciona estar de acuerdo en un 35.5% y 3.2% definitivamente de acuerdo al manifestar que el vínculo entre el legislador y los contribuyentes es causado por el nacimiento de la obligación tributaria, es por ello, que se debe de reconocer en qué momento nace y se produce el hecho generador del vínculo entre las dos partes, en otras palabras el nacimiento de la obligación del pago que tiene que realizar de manera obligatoria del deudor hacia acreedor tributario. Sin embargo, algunas empresas presentan un bajo nivel de conocimiento y de cultura tributaria, lo cual causa que recaigan en infracciones tributarias y que su pago también tenga que ser de manera obligatoria.

Tabla 9

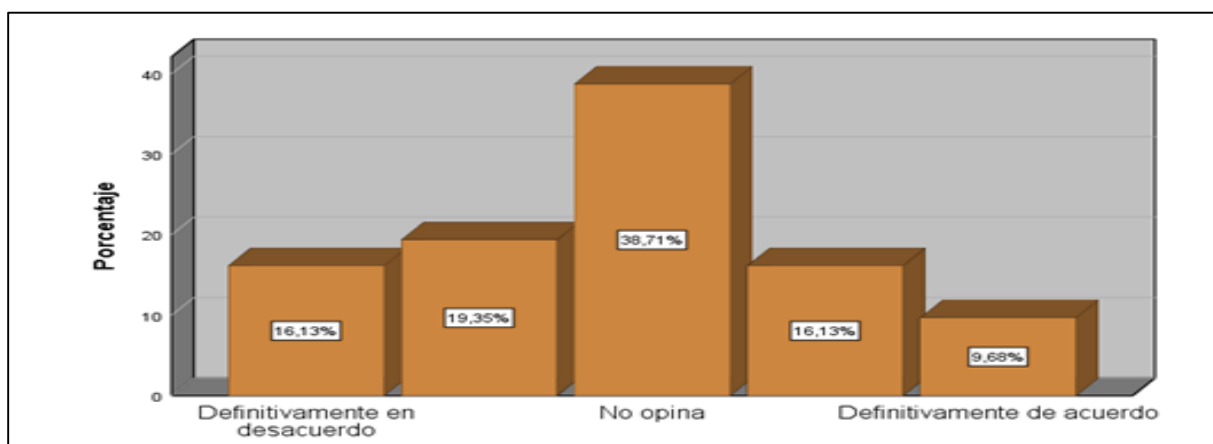
¿En la cultura tributaria el cumplimiento de las obligaciones tributarias se rige de acuerdo con la Ley?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente en desacuerdo	5	16,1	16,1
	En desacuerdo	6	19,4	35,5
	No opina	12	38,7	74,2
	De acuerdo	5	16,1	90,3
	Definitivamente de acuerdo	3	9,7	100,0
	Total	31	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS.

Figura 5

Ley



De acuerdo con los resultados evidenciados en la anterior tabla que menciona el ítem 5, menciona que la mayor parte encuestados manifiesta están en desacuerdo en un 19.4% y 16.1% definitivamente en desacuerdo que el cumplimiento de la obligación de carácter tributaria está reglamentadas en la legislación tributaria, lo cual es una clara señal de un alto nivel de desconocimiento acerca de la normativa tributaria y legal de nuestro país, lo cual podría causar que se incumpla con la normativa y por ende traer como consecuencia multas para la empresa, que son salidas de efectivo causada por falta de conocimiento del correcto cumplimiento con sus obligaciones tributarias.

Tabla 10

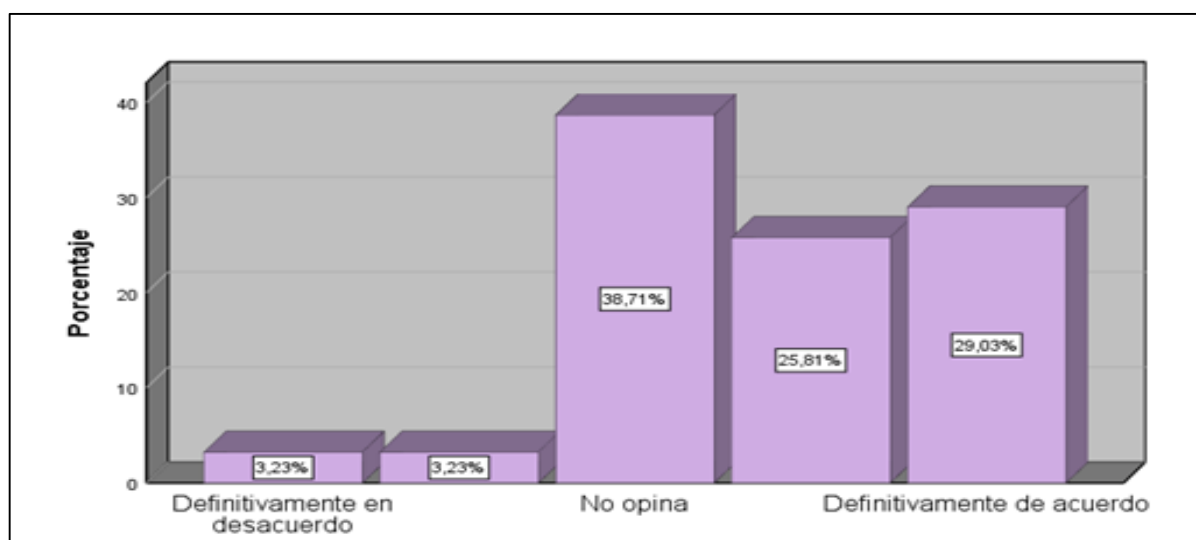
¿En la cultura tributaria la educación es importante para el desarrollo de las Mypes del sector textil en Gamarra?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	1	3,2	3,2	3,2
En desacuerdo	1	3,2	3,2	6,5
No opina	12	38,7	38,7	45,2
Válido De acuerdo	8	25,8	25,8	71,0
Definitivamente de acuerdo	9	29,0	29,0	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS.

Figura 6

Desarrollo



De acuerdo con los resultados anteriores, de manera casi general la mayor parte de encuestados menciona estar de acuerdo y definitivamente de acuerdo en un 25.8% y 29% respectivamente acerca de que la cultura tributaria es de vital importancia para que las empresas de tamaño medianas y pequeñas tengan un adecuado desarrollo y crecimiento, esto es debido a que si una empresa que su economía no es de magnitud grande al presentar y cumplir al pie de la letra con la normativa y legislación tributaria les evitará que tengan salidas de dinero por conceptos de multas e intereses, esto ya que no recaerán en infracciones tributarias que tienen una sanción monetaria por haber incumplido con las normas.

Tabla 11

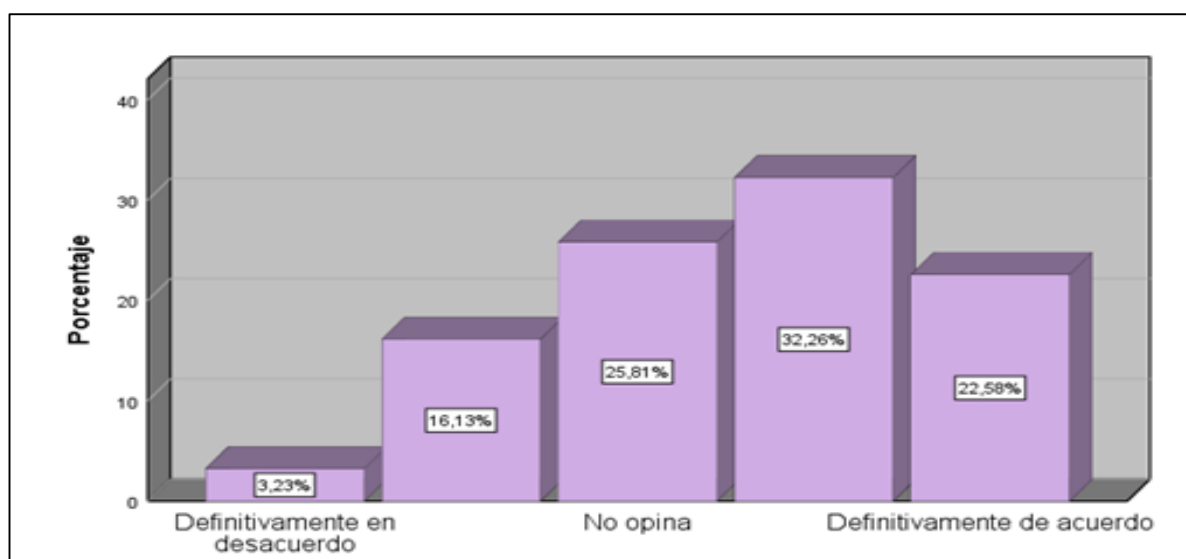
¿Es importante la educación de la cultura tributaria para repercutir en el bien común?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	1	3,2	3,2	3,2
En desacuerdo	5	16,1	16,1	19,4
No opina	8	25,8	25,8	45,2
Válido De acuerdo	10	32,3	32,3	77,4
Definitivamente de acuerdo	7	22,6	22,6	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS

Figura 7

Bien Común



De acuerdo con los resultados anteriores, de manera casi general la mayor parte de encuestados menciona estar de acuerdo y definitivamente de acuerdo en un 32.3% y 22.6% respectivamente acerca de lo importante que es contar con un nivel alto de educación en cultura tributaria para que pueda traer como consecuencia un mejoramiento en la sociedad, esto es importante, ya que si un país o sociedad tiene un nivel alto de conocimiento en cultura tributaria ocasionará que los niveles de evasión sean disminuidos y por ende ocasionará una mayor recaudación fiscal, que será destinado para el gasto público y bien común de la sociedad que el país destina para diversos derechos hacia sus habitantes, como colegios, hospitales, parques entre otros.

Tabla 12

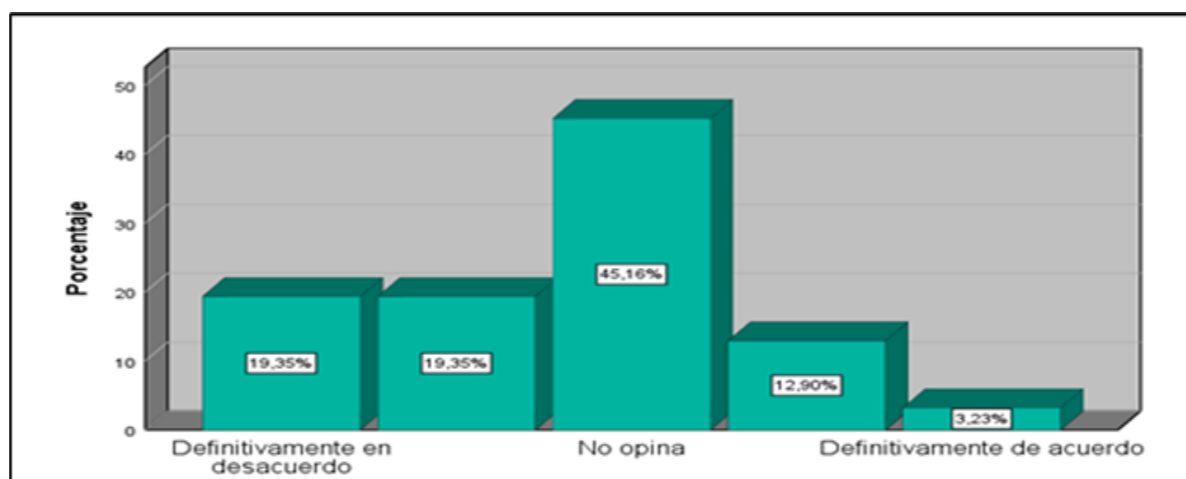
¿La cultura tributaria mejora las funciones administrativas para una buena recaudación de impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	6	19,4	19,4	19,4
En desacuerdo	6	19,4	19,4	38,7
No opina	14	45,2	45,2	83,9
De acuerdo	4	12,9	12,9	96,8
Definitivamente de acuerdo	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS.

Figura 8

Funciones Administrativas



De acuerdo los resultados anteriores, de manera casi general la mayor parte de encuestados menciona no estar de acuerdo y definitivamente en desacuerdo en un 19.4% y 19.4% respectivamente acerca de que la cultura tributaria pretende mejorar las funciones administrativas para que exista un mayor manejo de la recaudación fiscal en nuestro país, esto es una clara consecuencia de que los gobiernos pasados en nuestro país no han sabido administrar correctamente, y como también ha existido un alto nivel de corrupción en los funcionario que ha sido evidenciado en reportes fiscales y por ende los ingresos fiscales en su totalidad no han sido destinados para el mejoramiento de la sociedad.

Tabla 13

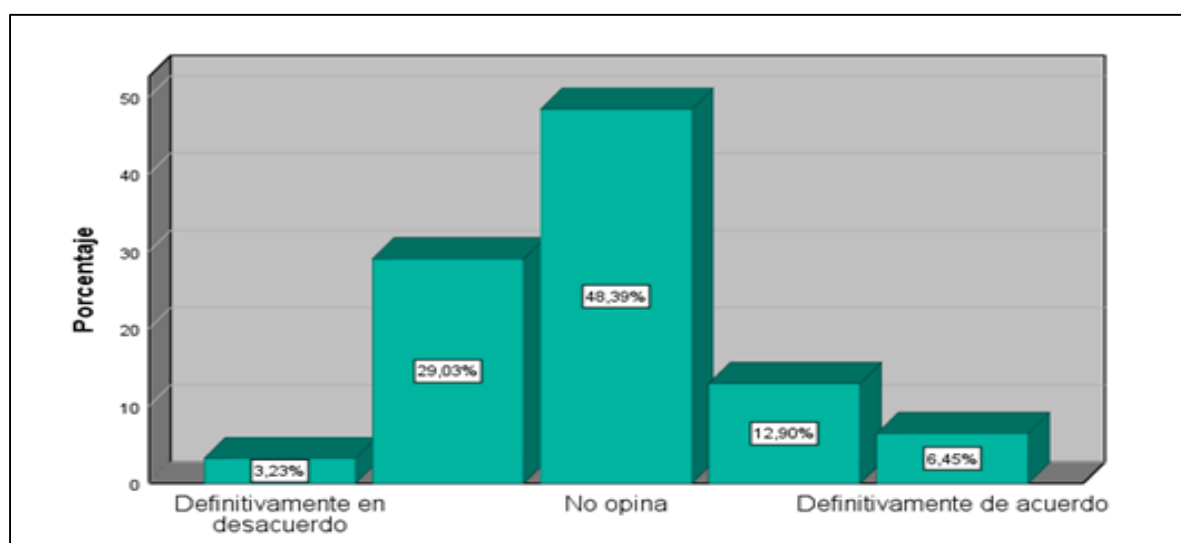
¿Es importante el reconocimiento de los tipos de cobro en la recaudación para la cultura tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	1	3,2	3,2	3,2
En desacuerdo	9	29,0	29,0	32,3
No opina	15	48,4	48,4	80,6
Válido De acuerdo	4	12,9	12,9	93,5
Definitivamente de acuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS.

Figura 9

Cobro



De acuerdo los resultados anteriores, de manera casi general la mayor parte de encuestados menciona no estar de acuerdo y definitivamente en desacuerdo en un 29% y 3.2% respectivamente acerca que el correcto conocimiento de los tipos de cobro en la recaudación fiscal en nuestro país, esto es puede ser una consecuencia de que la administración tributaria en nuestro país no brinda una correcta asesoría para que los contribuyente puedan cumplir con sus obligaciones, también muchas veces la SUNAT ejecuta mucha presión sobre las empresas pequeñas y medianas donde desde economía les resulta un claro perjuicio.

Tabla 14

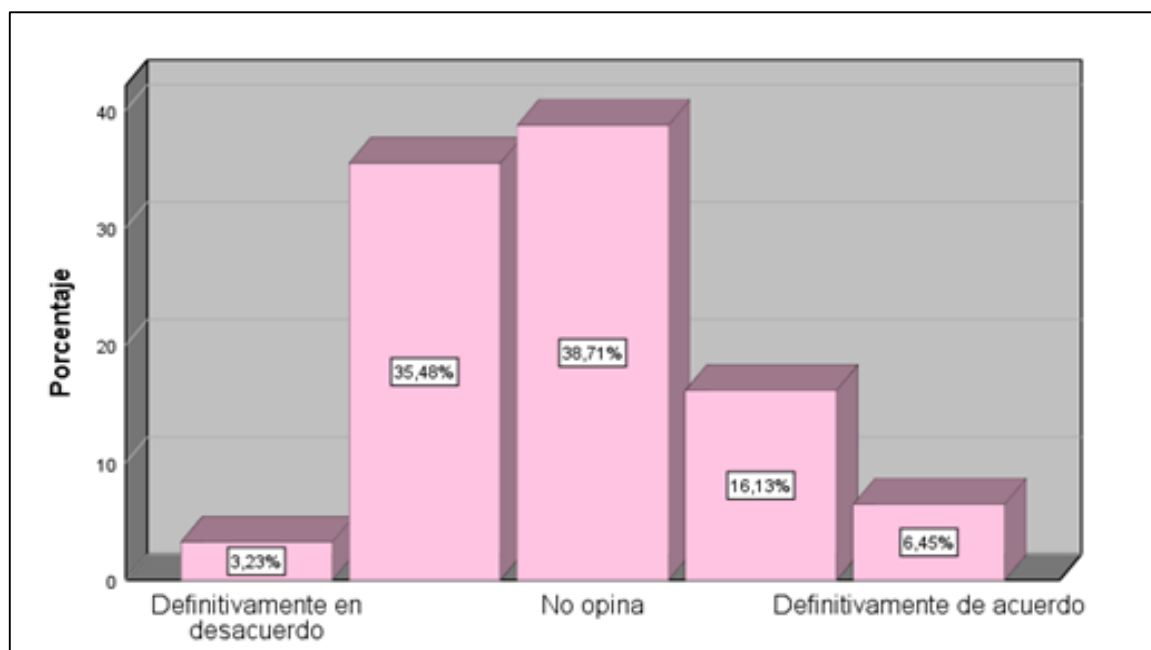
¿Para la cultura tributaria la elusión tributaria se realiza por vías legales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	1	3,2	3,2	3,2
En desacuerdo	11	35,5	35,5	38,7
Válido No opina	12	38,7	38,7	77,4
De acuerdo	5	16,1	16,1	93,5
Definitivamente de acuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS.

Figura 10

Vías Legales



De acuerdo los resultados anteriores, de manera casi general la mayor parte de encuestados menciona no estar de acuerdo y definitivamente en desacuerdo en un 35.5% y 3.2% respectivamente acerca que la elusión tributaria es realizada mediante vacíos legales que existe en la legislación tributaria, sin embargo al conocer acerca del concepto de elusión tributaria puede causar que las empresas Mypes las puedan aplicar para poder reducir parte del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sin embargo, lo que tampoco tienen conocimiento que si la administración lo logrará detectar la sanción incluso podría privarlo de su libertad.

Tabla 15

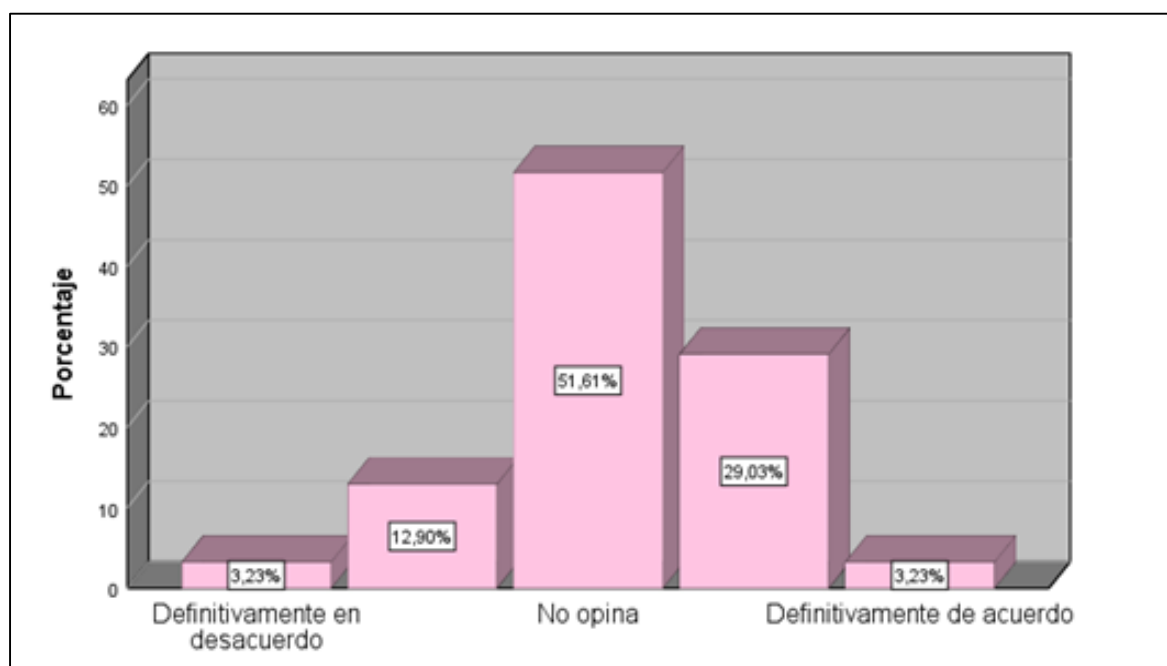
¿La cultura tributaria permite una buena planificación fiscal para evitar la elusión tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	1	3,2	3,2	3,2
En desacuerdo	4	12,9	12,9	16,1
No opina	16	51,6	51,6	67,7
Válido De acuerdo	9	29,0	29,0	96,8
Definitivamente de acuerdo	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS.

Figura 11

Planificación Fiscal



De acuerdo con los resultados anteriores, de manera casi general la mayor parte de encuestados menciona estar de acuerdo y definitivamente de acuerdo en un 29% y 3.2% respectivamente acerca de lo importante que es realizar un plan tributario para evitar caer en aplicar artimañas y vacíos legales para poder simular la disminución en el pago de la obligación tributaria, por lo tanto, una planificación tributaria otorga un mayor panorama y establecer pautas para poder cumplir de manera correcta las obligación tributarias que debido a las operaciones económicas que realiza la empresa tiene que cumplir de manera obligatoria.

Tabla 16

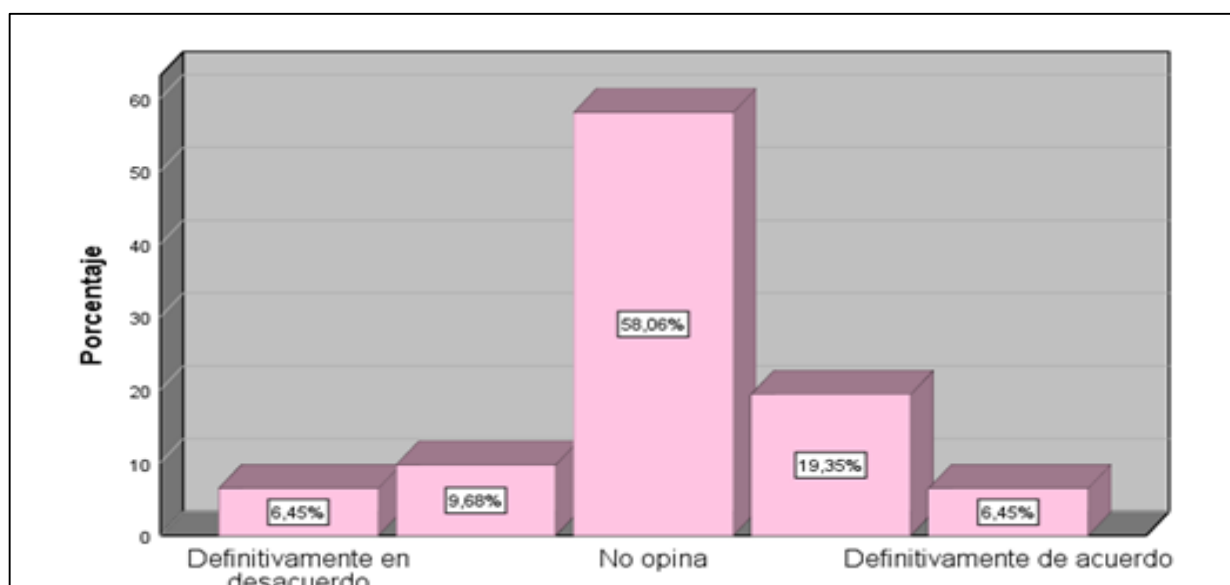
¿Elusión tributaria y los vacíos legales afectan a la cultura tributaria de las Mypes del sector textil en Gamarra?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje e válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	2	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	3	9,7	9,7	16,1
No opina	18	58,1	58,1	74,2
Válido De acuerdo	6	19,4	19,4	93,5
Definitivamente de acuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS

Figura 12

Vacíos Legales



De acuerdo con los resultados anteriores, de manera casi general la mayor parte de encuestados menciona estar de acuerdo y definitivamente de acuerdo en un 19.4% y 6.5% respectivamente acerca de lo importante conocer el concepto de elusión tributaria y de cómo nace a través de vacíos legales que en cierta medida es causado por una falta de cultura tributaria en las empresas, es por ello, que las empresas deben de contar con personal actualizado y con valores que no pretendan inducir a los dueños de estas empresas en aplicar diversas artimañas que hará reducir la obligación tributaria, sino también saber que el aplicar estas acciones generan sanciones muy riesgosas para los representantes legales.

Tabla 17

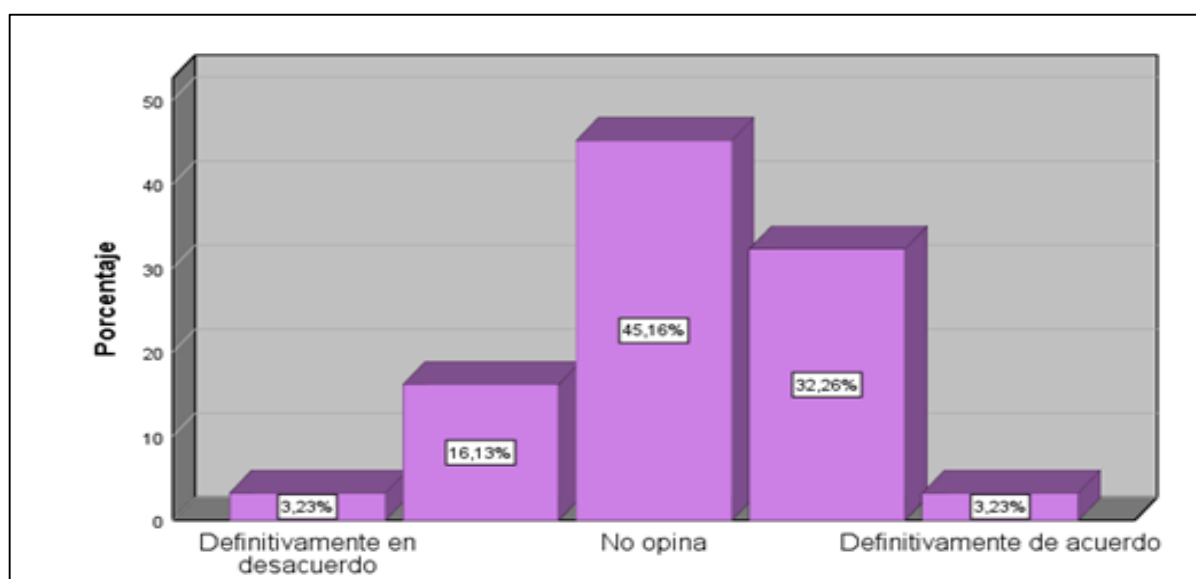
¿La informalidad, afecta la actividad económica en los bienes materiales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	1	3,2	3,2	3,2
En desacuerdo	5	16,1	16,1	19,4
Válido No opina	14	45,2	45,2	64,5
De acuerdo	10	32,3	32,3	96,8
Definitivamente de acuerdo	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS

Figura 13

Evasión



De acuerdo con los resultados anteriores, de manera casi general la mayor parte de encuestados menciona estar de acuerdo y definitivamente de acuerdo en un 32.3% y 3.2% respectivamente acerca de lo importante de conocer de que la informalidad afecta de manera económica en los bienes materiales, ya que, la informalidad en nuestro país tiene un alto porcentaje y es donde en la economía tiene mayor nivel de presencia, por lo tanto, conocer les permitirá a las empresas que recaer en ello les limita en su crecimiento, ya que les impide acceder a préstamos financieros para que les otorgue recursos económicos que puedan ser invertidos en su organización.

Tabla 18

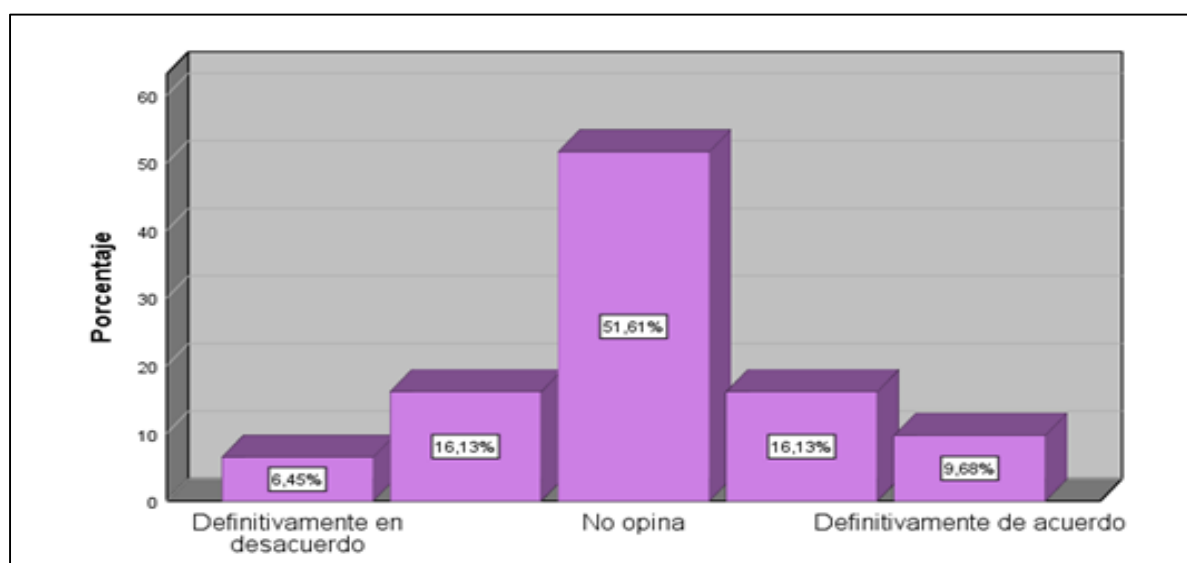
¿La prestación de servicios disminuye por la informalidad en la actividad económica?

	Frecuencia	Porcentaje e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	2	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	5	16,1	16,1	22,6
Válido No opina	16	51,6	51,6	74,2
De acuerdo	5	16,1	16,1	90,3
Definitivamente de acuerdo	3	9,7	9,7	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS

Figura 14

Costos Laborales



De la premisa anterior que menciona el ítem 14, la mayor parte de encuestados menciona estar de acuerdo y definitivamente de acuerdo en un 16.1% y 9.7% respectivamente acerca de que las empresas formales que prestan servicios y que cumplen con sus obligaciones, que tributen de manera total sus ingresos reduce el nivel de informalidad en el país y por ende ayuda en la actividad económica, por lo tanto, cuando una empresa cumple correctamente con sus obligaciones tributarias no solo se evita de multas ocasionadas por sanciones, sino que también les permite salir de la informalidad y mediante a ello puedan crecer económicamente, como por ejemplo, pueden calificar a créditos bancarios para que puedan tener mayor capital que pueda ser invertido en sus operaciones comerciales.

Tabla 19

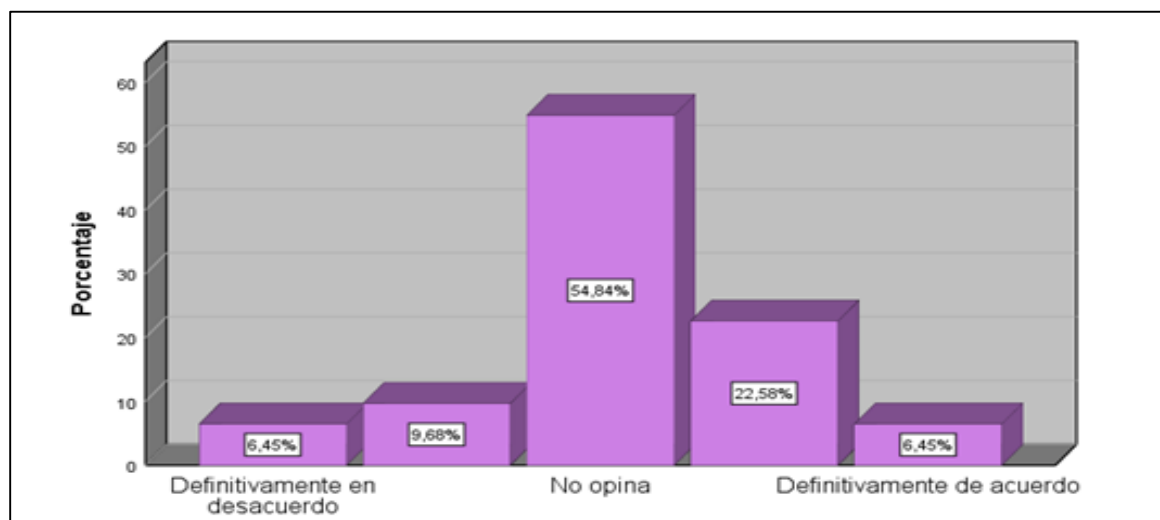
¿Las unidades productivas repercute en recurso de materiales por la informalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	2	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	3	9,7	9,7	16,1
No opina	17	54,8	54,8	71,0
Válido De acuerdo	7	22,6	22,6	93,5
Definitivamente de acuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS

Figura 15

Costos Laborales



De la premisa anterior que menciona el ítem 15, la mayor parte de encuestados menciona estar de acuerdo y definitivamente de acuerdo en un 22.6% y 6.5% respectivamente acerca de que las unidades de producción tienen incidencia en el recurso de los materiales ocasionado por la informalidad, esto sucede en gran magnitud en nuestro país, ya que las empresas que son informales tienen precios menores a los de una empresa que si cumple con toda la normativa tributaria, sin embargo, si es que se adquiere existencias provenientes de empresas informales se corre con el gran riesgo de no contar con comprobantes de pago, que luego ante una posible fiscalización de la administración tributaria no se pueda sustentar la adquisición de dichas existencias.

Tabla 20

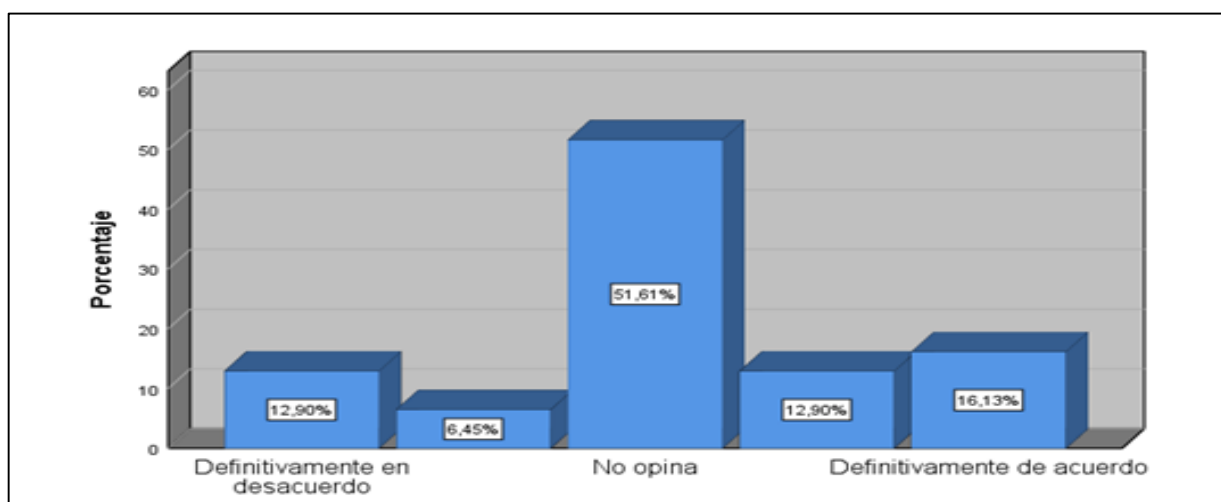
¿La informalidad afecta al factor humano en las unidades productivas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	4	12,9	12,9	12,9
En desacuerdo	2	6,5	6,5	19,4
No opina	16	51,6	51,6	71,0
Válido De acuerdo	4	12,9	12,9	83,9
Definitivamente de acuerdo	5	16,1	16,1	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS

Figura 16

Regulaciones



De la premisa anterior que menciona el ítem 16, se evidencia puntos de opinión diferentes, la mayor parte de encuestados menciona estar de acuerdo y definitivamente de acuerdo en un 12.9% y 16.1% respectivamente acerca de que la informalidad afecta de manera directa al factor humano en la producción de empresas que si cumplen con las leyes tributarias, ya que como se mencionó en párrafos anteriores las empresas que son informales tienen precios menores a los de una empresa que si cumple con toda la normativa tributaria, por ende, los clientes finales pueden preferir comprar productos que tengan menor costo posible sin embargo tampoco les otorga la certeza que tal producto sea uno que cumpla con sus expectativas.

Tabla 21

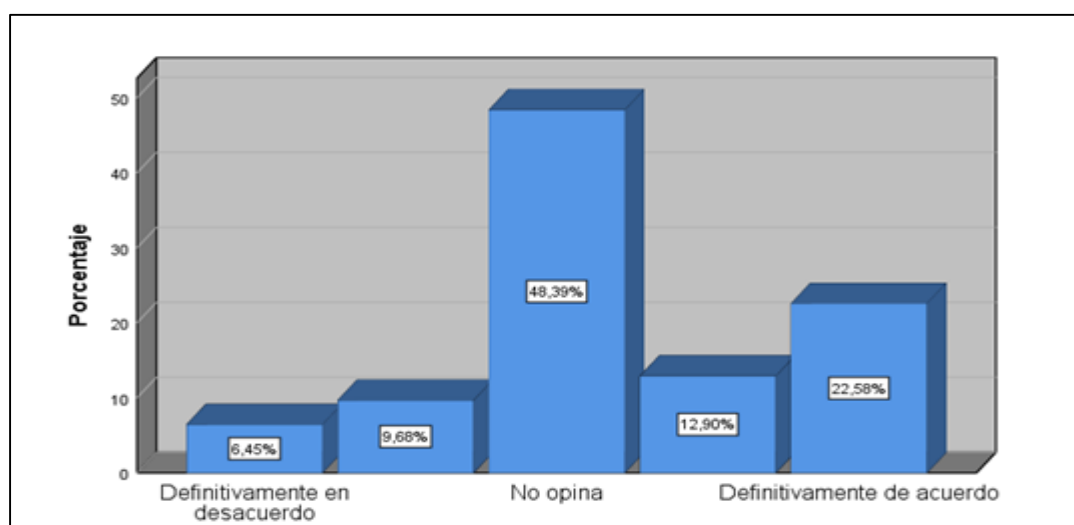
¿La informalidad cumple con las normas de acuerdo con las regulaciones emitidas por la SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	2	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	3	9,7	9,7	16,1
No opina	15	48,4	48,4	64,5
Válido De acuerdo	4	12,9	12,9	77,4
Definitivamente de acuerdo	7	22,6	22,6	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS.

Figura 17

Regulaciones



De la premisa anterior que menciona el ítem 17, se evidencia puntos de opinión diferentes, la mayor parte de encuestados menciona estar de acuerdo y definitivamente de acuerdo en un 12.9% y 22.6% respectivamente acerca de que la informalidad también puede cumplir con las normas que son reguladas y establecidas por la legislación tributaria, sin embargo, éstas son cumplidas en menor medida, por ende al no cumplir en su totalidad están más expuestas a que ante una revisión realizada por la administración tributaria sus negocios sean cerrados o que les emitan una sanción económica muy alta.

Tabla 22

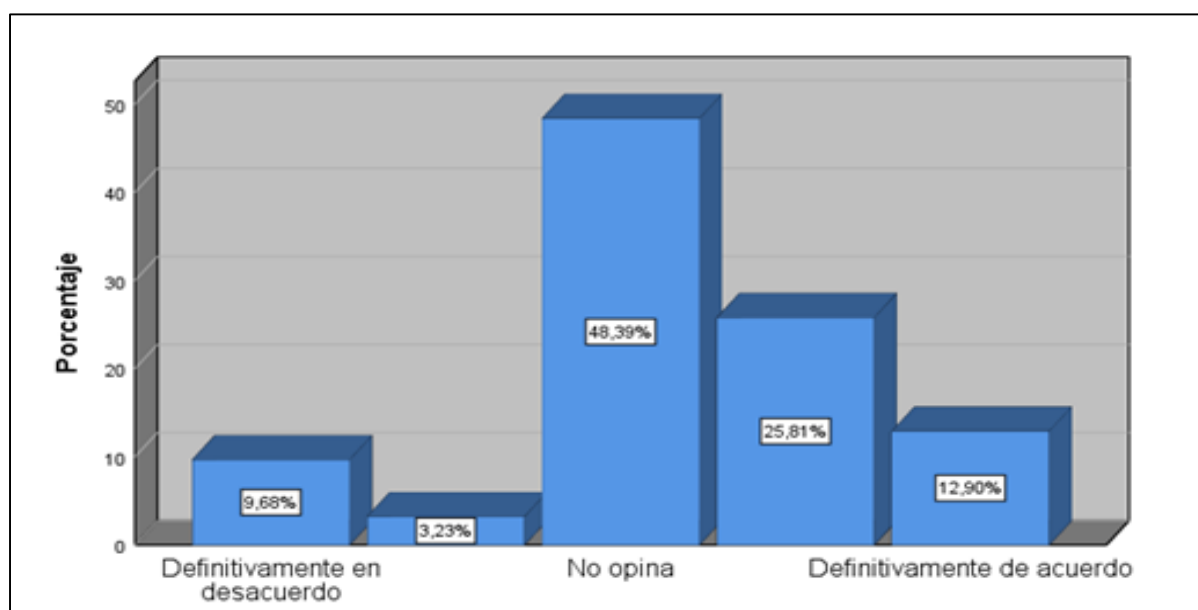
¿La SUNAT cumplen con la supervisión de las regulaciones a los informales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	3	9,7	9,7	9,7
En desacuerdo	1	3,2	3,2	12,9
Válido No opina	15	48,4	48,4	61,3
De acuerdo	8	25,8	25,8	87,1
Definitivamente de acuerdo	4	12,9	12,9	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS.

Figura 18

Actividad Económica



De la premisa anterior que menciona el ítem 18, la mayor parte de encuestados menciona estar de acuerdo y definitivamente de acuerdo en un 25.8% y 12.9% respectivamente acerca de que la administración tributaria – SUNAT tiene funciones de supervisión ante toda empresa de cualquier tipo o sector en que se encuentra, por lo tanto, la SUNAT tiene toda la facultad de fiscalizar y detectar si las empresas que al realizar sus operaciones no están cumpliendo de manera adecuada con la normativa tributaria, asimismo, la administración tributaria de encontrar que está realizando malos actos que reducen sus obligaciones tributaria tiene toda la potestad de multarlos mediante su facultad sancionadora.

Tabla 23

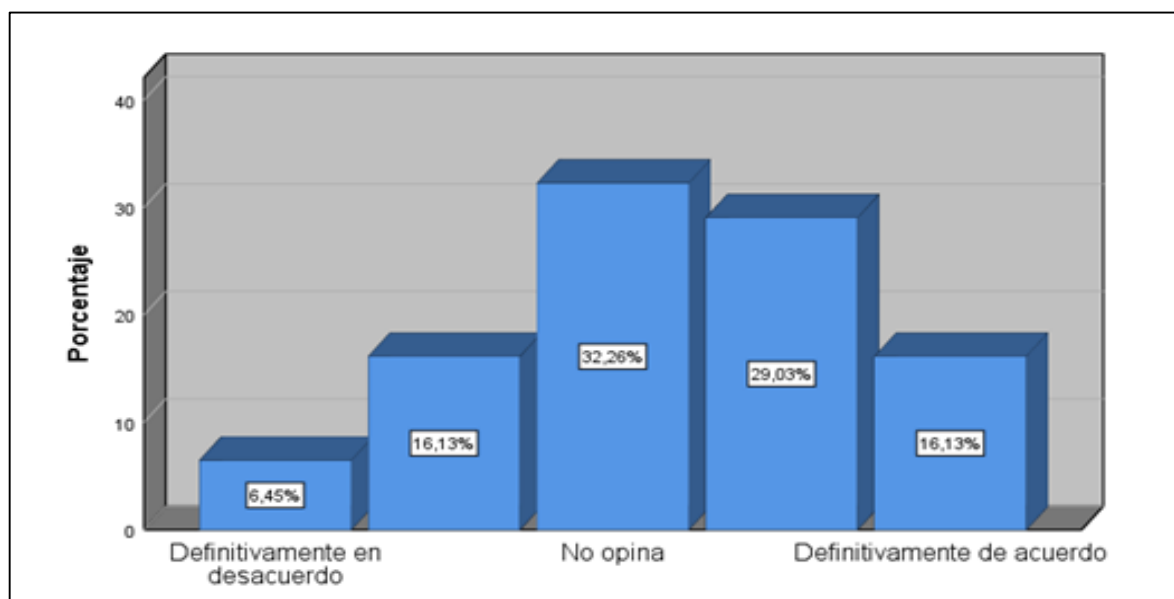
¿La evasión tributaria forma parte de la informalidad al incumplimiento de las normas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	2	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	5	16,1	16,1	22,6
No opina	10	32,3	32,3	54,8
Válido De acuerdo	9	29,0	29,0	83,9
Definitivamente de acuerdo	5	16,1	16,1	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS.

Figura 19

Actividad Económica



De la premisa anterior que menciona el ítem 19, la mayor parte de encuestados menciona estar de acuerdo y definitivamente de acuerdo en un 25.8% y 12.9% respectivamente acerca de que la evasión tributaria participa y forma parte de la informalidad que causa que no se cumpla con la normativa tributaria de manera adecuada, sin embargo la evasión tributaria se encuentra penada incluso con privar con la libertad a los que realicen estas acciones, por lo tanto, es un tema delicado que algunas malos contadores y empresas realizan con la finalidad de reducir el pago de sus obligaciones tributarias.

Tabla 24

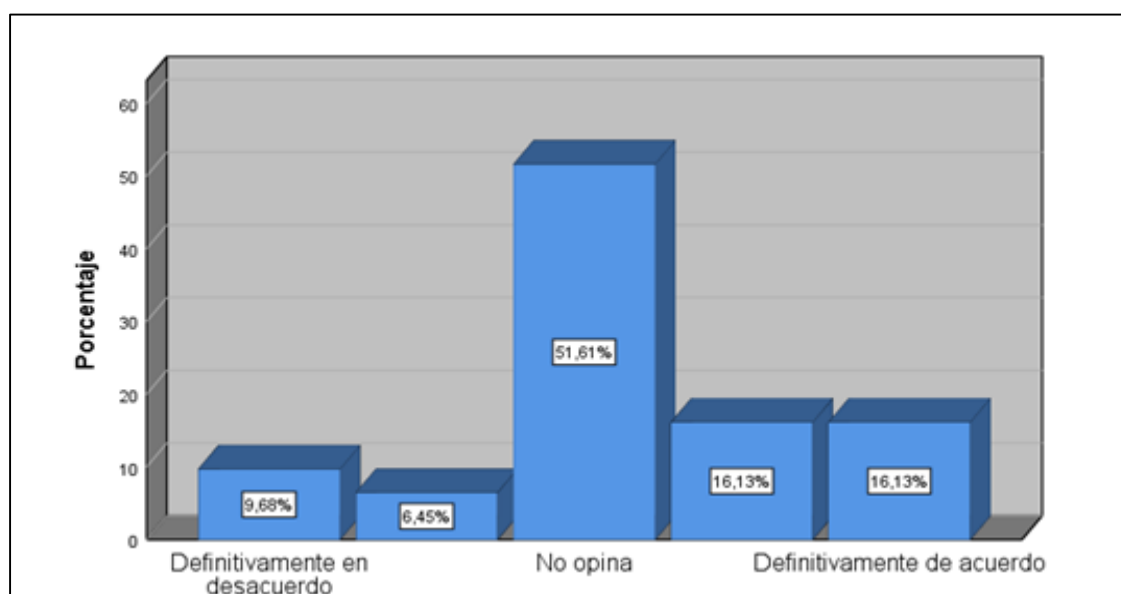
¿Los Costos labores para pagar menos salario forma parte de la informalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje e válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	3	9,7	9,7	9,7
En desacuerdo	2	6,5	6,5	16,1
No opina	16	51,6	51,6	67,7
Válido De acuerdo	5	16,1	16,1	83,9
Definitivamente de acuerdo	5	16,1	16,1	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS.

Figura 20

Unidades Productivas



De la premisa anterior que menciona el ítem 20, se evidencia puntos de opinión diferentes, la mayor parte de encuestados menciona estar de acuerdo y definitivamente de acuerdo en un 16.1% y 16.1% respectivamente acerca de que los costos laborales que son reducidos mediante artimañas o acciones que van en contra de la normativa son realizados con la finalidad de reducir el pago de estos, sin embargo, si se llegase a detectar tanto por la administración tributaria – SUNAT o el ministerio de trabajo las multas y sanciones son muy elevadas que en diferencia con haber cumplido correctamente se hubiese optado por cumplir al pie de la letra con la normativa tributaria.

Tabla 25

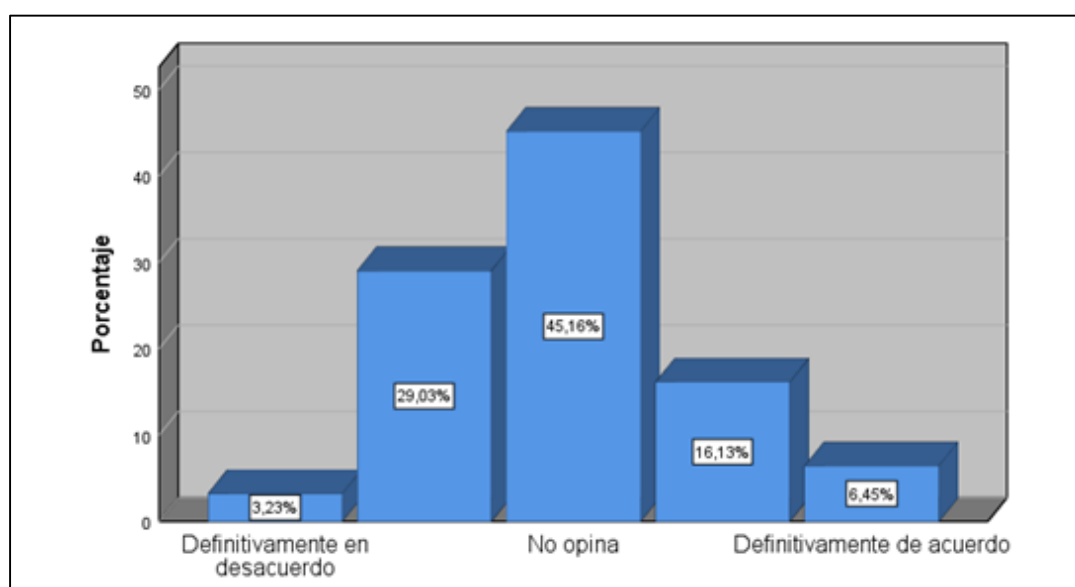
¿Los Costos laborales para pagar menos seguridad social forma parte de la informalidad?

	Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente en desacuerdo	1	3,2	3,2	3,2
En desacuerdo	9	29,0	29,0	32,3
No opina	14	45,2	45,2	77,4
Válido De acuerdo	5	16,1	16,1	93,5
Definitivamente de acuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS.

Figura 21

Unidades Productivas



De la premisa anterior que menciona el ítem 21, se evidencia puntos de opinión diferentes, la mayor parte de encuestados menciona estar desacuerdo y definitivamente desacuerdo en un 3.2% y 29% respectivamente acerca de que los costos laborales son aquellos que son reducidos en la mayor parte de empresa informales con la finalidad de pagar menos impuestos, por lo tanto, como ha sido mencionado en párrafos anterior esto conlleva a multas muy elevadas de llegarse a detectar. Por lo tanto, es de vital importancia de que las empresas conozcan las consecuencias de estos actos.

4.1.2 Prueba de normalidad.

H1: Los datos de la población provienen de una distribución normal

H0: Los datos de la población no provienen de una distribución normal

Tabla 26

Prueba de Normalidad

	<i>Pruebas de Normalidad</i>					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	,270	31	,000	,769	31	,000
Informalidad Empresarial	,309	31	,000	,737	31	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPS

Interpretación:

De acuerdo con la anterior tabla, se evidencia que los valores resultantes para las variables y dimensiones de estudio dio un resultado de 0.00, por lo cual se demuestra que se requerirá de una prueba no paramétrica para la comprobación de hipótesis y así poder determinar si se aprueba o se rechazan. Asimismo, el resultado de la prueba de hipótesis nos demostrará mediante sus valores resultantes.

4.1.3 Pruebas de hipótesis

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H_0

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H_1

Prueba de hipótesis general

Hipótesis Alterna (H_1): La cultura tributaria influye significativamente en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021.

Hipótesis nula (H_0): La cultura tributaria no influye significativamente en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021.

Tabla 27

Prueba de Hipótesis General

		<i>Correlaciones</i>		
			Cultura Tributaria	Informalidad Empresarial
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,523**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	31	31
	Informalidad Empresarial	Coefficiente de correlación	,523**	1,000
Sig. (bilateral)		,003	.	
N		31	31	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

Los valores resultantes de la prueba de hipótesis general fueron en primer lugar el valor de sig. (bilateral) fue 0.003 el cual es menor a 0.05, por conclusión, no se aprueba la hipótesis nula y se aprueba la alterna, entonces, se determina que: La cultura tributaria influye significativamente en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021. Asimismo, el nivel de correlación es positiva considerable ya que se obtuvo 0.523.

Prueba de hipótesis específicas:

Prueba de hipótesis específica N°1

Hipótesis Alterna (H1): La cultura tributaria influye significativamente en el comercio ambulatorio en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021.

Hipótesis nula (Ho): La cultura tributaria no influye significativamente en el comercio ambulatorio en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021.

Tabla 28

Prueba de Hipótesis específica 1

		<i>Correlaciones</i>		
			Cultura Tributaria	Comercio ambulatorio
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,534**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	31	31
	Comercio ambulatorio	Coeficiente de correlación	,534**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

Los valores resultantes de la prueba de hipótesis específica 1 fueron en primer lugar el valor sig. (bilateral) fue 0.002, el cual es menor a 0.05, por conclusión, no se aprueba la hipótesis nula y se aprueba la alterna, entonces, se determina que: La cultura tributaria influye significativamente en el comercio ambulatorio en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021. Asimismo, el nivel de correlación es positiva considerable ya que se obtuvo 0.534.

Prueba de hipótesis específica N°2

Hipótesis Alternativa (H1): La cultura tributaria influye significativamente en el beneficio de la formalidad de las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021.

Hipótesis nula (H0): La cultura tributaria no influye significativamente en el beneficio de la formalidad de las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021.

Tabla 29

Prueba de Hipótesis específica 2

<i>Correlaciones</i>				
			Cultura Tributaria	Beneficio de la formalidad
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,442*
		Sig. (bilateral)	.	,013
		N	31	31
	Beneficio de la formalidad	Coeficiente de correlación	,442*	1,000
		Sig. (bilateral)	,013	.
		N	31	31

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

Los valores resultantes de la prueba de hipótesis específica 2 fueron en primer lugar el valor sig. (bilateral) fue 0.013, el cual es menor a 0.05, por conclusión, no se aprueba la hipótesis nula y se aprueba la alterna, entonces, se determina que: La cultura tributaria influye significativamente en el beneficio de la formalidad de las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021. Asimismo, el nivel de correlación es positiva media ya que se obtuvo 0.442.

4.2 Discusión

Luego de la exposición de los resultados que han sido obtenidos a lo largo de la ejecución de la presente investigación, mediante la aplicación de diversas pruebas estadísticas

como la prueba de confiabilidad y las tablas de frecuencia que permitieron alcanzar las pruebas de hipótesis, es por ello, que de la obtención de los resultados se procede a realizar la comparación con los antecedentes expuestos en la investigación.

En el presente capítulo se procederá a realizar la comparación de los resultados obtenidos con aquellos trabajos previos o antecedentes a la investigación propuesta, en referencia a ello, la aplicación de la encuesta se realizan bajos procedimientos estadísticos que posibiliten la comprobación de las hipótesis, siendo estos resultados los que se comparan para poder discutir con otros autores que también desarrollaron sus investigaciones con las mismas variables de investigación.

Asimismo, se consideró el objetivo principal Determinar cómo la cultura tributaria, influye en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021.

El resultado de la prueba confiabilidad fue 0.854 (85.4%), resulta que demuestra el nivel óptimo con el que cuenta los ítems que corresponden a la primera variable “Cultura Tributaria” y 0.877 (87.1%) para los ítems que corresponden a la segunda variable “Informalidad empresarial”, ya que su resultado se encuentra dentro del rango correcto mayor o igual a 0.8. Asimismo, el instrumento en general cuenta con un correcto nivel de confiabilidad, ya que su resultado fue 0.922 (92.2%), demostrando que se cuenta con un óptimo nivel confiabilidad.

Para la realización del presente capítulo se tomó a considerado diversas investigaciones elaboradas bajo la misma variable de estudios, los cuales se encuentran dentro de los 5 últimos años desde su publicación, debido a que proporcionará información reciente de los hechos; por tanto, permitirá conocer la realidad más actual del comportamiento de las variables.

La hipótesis general: La cultura tributaria influye significativamente en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021, en relación a los procesos estadísticos realizado en el presente estudio, así como también lo obtenido como

resultado obtenido en la tabla N° 27 se puede observar un nivel de significancia de 0.03, por lo cual se acepta de esta manera la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula de manera que, la cultura tributaria si influye significativamente en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021

De esta manera, de los datos recolectados y puestos a evaluación mediante la prueba estadísticas se logró inferir que, una cultura tributaria consolidada y fuerte es la base para obtener un real compromiso por parte de los comerciantes con el cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones tributaria contraídas por la ejecución de sus actividades comerciales; por tanto, su adecuada aplicación y difusión influirá en los niveles de informalidad empresarial que actualmente generan una alta tasa de evasión tributaria en el mercado nacional.

Los resultados de esta investigación concuerdan con lo expuesto en el trabajo de investigación realizada por Chávez y Pineda (2022) en su investigación titulada: La Cultura Tributaria y su efecto en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias del Mercado Modelo de Barranca, 2019, en donde al autor concluye que, como resultado de la investigación se determinó que en una población donde existe un mayor conocimiento de la cultura tributaria mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributaria motivo de ello existe una relación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Asimismo, los resultados expuestos también coinciden ante el mismo resultado obtenido en la investigación realizada por Quintana (2019) en su investigación titulada: La Cultura Tributaria y su relación con el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa SAK Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña En El Año 2018 en donde el autor concluye que, el poco cumplimiento de las obligaciones tributarias se debe a la poca conciencia tributaria o educativa por parte de los trabajadores.

Para la hipótesis específica 1 La cultura tributaria influye significativamente en el comercio ambulatorio en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021, de acuerdo

al análisis estadístico realizado, tal como se muestra en la tabla N° 27, se llega a obtener el resultado de significancia de 0.002, por lo cual, de este modo se determina que hay suficiente evidencia estadística para aceptar de esta manera la hipótesis alterna y rechazar categóricamente la hipótesis nula, por lo cual se infiere que la cultura tributaria si influye significativamente en el comercio ambulatorio en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021

Mediante la hipótesis específica se infiere que, la cultura tributaria consiste en el grado de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad respecto a sus deberes y derechos acerca del sistema tributario nacional y sus funciones, por ello es su difusión es fundamental ante los comerciantes informales en la toma de conciencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias el cual es recaudado por el estado pero son reintegrados a la población mediante servicios públicos y obras de ello la importancia de su recaudación.

De igual manera, los resultados de esta investigación también guardan relación con lo expuesto en el estudio realizado por Cordero (2019), en su trabajo de investigación titulada: La Informalidad Comercial y la Cultura Tributaria de los Comerciantes Ambulantes del Mercado la Paradita Huancayo, en la cual el autor llego a la conclusión que, la informalidad aplicada en la sociedad evaluada es debido a la poco cultura tributaria producto de la falta de educación e interés de los contribuyentes los cuales indican que el cumplimiento de las obligaciones tributarias generara una disminución en sus ganancias.

Para la hipótesis específica 2: La cultura tributaria influye significativamente en el beneficio de la formalidad de las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021. de acuerdo al análisis estadístico realizado, tal como se muestra en la tabla N° 29, se tiene como resultado un nivel de significancia de 0.013 por lo cual se concluye que, hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula, es decir, La cultura tributaria si influye significativamente en el beneficio de la formalidad de las Mypes del sector textil en Gamarra

Asimismo, mediante la aprobación de la hipótesis alternativa se infiere que, la falta de cultura tributaria y poca difusión con las instituciones locales generan una falta de conocimiento de los deberes y derechos que tienen los comerciantes al cumplir con sus obligaciones tributarias, debido a esto no aprovechan los beneficios que pueden obtener al formalizar sus negocios, como la obtención de un apalancamiento financiero que les permita obtener el capital de trabajo para crecer su negocio, gozar de facilidades otorgadas por el estado entre otros que les permitirá consolidarse en el mercado y competir en el mismo.

Cabe mencionar que los resultados de esta investigación también guardan relación con lo expuesto en el estudio realizado por Menacho (2019) en su tesis titulada “La informalidad de las empresas Mypes del Sector Comercial de San Juan de Miraflores 2018 y las propuestas para su formalización empresarial”, en el cual concluye que, que la informalidad es generada por la falta de educación en los derechos y deberes sobre las obligaciones con sus impuestos, de la misma manera estos contribuyentes se ven afectados al no contar con los requisitos formales requeridos por las entidades financieras no tienen acceso a financiamiento ya que estas solo otorgan financiamiento a empresas formales, de la misma forma evidencia que los comerciantes padecen de una baja conciencia tributaria y que es necesaria la acción de la administradora tributaria para que realice constante capacitaciones.

Conclusiones

Como resultado de la investigación se llegó a las siguientes conclusiones que se presentará en los siguientes párrafos:

1. De acuerdo con los resultados obtenidos se logró determinar que, la cultura tributaria si influye en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil en Gamarra del distrito de la Victoria 2021, ya que el valor (sig.) fue 0.023, el cual es menor a 0.05, de manera que, se acepta la hipótesis alterna, además tuvo un coeficiente de correlación de 0.523. Por lo tanto, una consistente cultura tributaria servirá como base para la obtención de un real compromiso por parte de los comerciantes en la formalización de sus negocios y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en favor del fisco para su posterior reinversión en obras públicas y servicios en favor de la población.
2. Se llegó a determinar que, la cultura tributaria si influye en el comercio ambulatorio de las Mypes del sector textil en Gamarra del distrito de la Victoria 2021, ya que el valor (sig.) fue 0.023, el cual es menor a 0.05, de manera que, se acepta la hipótesis alterna, además contó con un coeficiente de correlación de 0.534. Por lo tanto, el nivel de conocimientos que cuenten los comerciantes respecto a su deberes y derechos respecto al sistema tributario nacional determinara el nivel de conciencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias permitiendo disminuir la alta tasa de evasión tributaria que existen en la actualidad por parte del sector ambulatorio.
3. Por último, de acuerdo con los resultados obtenidos se logró determinar que, la cultura Tributaria si influye en el beneficio de la formalidad de las Mypes del Sector Textil Gamarra, La Victoria 2021 ya que el valor (sig.) fue 0.011, el cual es menor a 0.05, de manera que, se acepta la hipótesis alterna y con un coeficiente de correlación de 0.442. Por lo tanto, se infiere que la falta de cultura tributaria y la poca difusión por parte de

los entes recaudadores generan una falta de conocimiento de los deberes y derechos que tienen los comerciantes al cumplir con sus obligaciones tributarias, desaprovechando los beneficios que pueden obtener al formalizar sus negocios como la obtención de financiamientos por parte de instituciones financieras o gozar de facilidades otorgadas por el estado el cual les permitirá lograr alcanzar un desarrollo económico y empresarial.

Recomendaciones

1. Se recomienda, a las instituciones encargadas de la recaudación de impuestos incrementar la conciencia tributaria de los comerciantes a través de acciones que promuevan la confianza de los contribuyentes ante la Administración Tributaria, de tal manera que estos se sientan retribuidos por el estado con el cumplimiento de sus obligaciones tributaria en la generación de nuevas obras y servicios públicos de calidad en favor de la ciudadanía.
2. Asimismo, se recomienda a las autoridades nacionales gestionar la implementación de políticas y estrategias referentes al fortalecimiento de la cultura tributaria en el país con el fin de impulsar la formalización empresarial, generar seguridad, conocimiento, educación, conciencia, y otros, buscando mayor recaudación para el sostenimiento del país teniendo mayores ingresos fiscales.
3. Por último, se recomienda a administración tributaria generar conciencia tributaria mediante capacitación y charla a los contribuyentes a través de sistemas modulares o mediante redes sociales que tienen un mayor alcance en la actualidad, permitiendo conocer a los contribuyentes la importancia de la conciencia tributaria de tal manera que los resultados del conocimiento de los ciudadanos sean positivos para la mejora de la recaudación de los impuestos

Referencias

- Amasifuen Reátegui, M. (2015). *Importancia de la Cultura Tributaria*. Tarapoto: Universidad Peruana Unión.
- Arizaga Veintimilla, C. E. (2020). Cultura Tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de sus obligaciones en el sector informal de la Ciudad de Loja. *Tesis de Pregrado*. Universidad Nacional de Loja, Loja, Ecuador.
- Camacho Gavilán, A. P., & Patarroyo Coronado, Y. T. (2017). Cultura Tributaria en Colombia. *Tesis de Pregrado*. Universidad del Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.
- Chavez Chavez, Y. Y., & Pineda Garay, A. J. (2022). Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo del Distrito De Barranca, 2019. *Tesis de Pregrado*. Universidad Nacional de Barranca, Barranca, Perú.
- Choy Zevallos, E., & Montes Farro, E. (2022). La Informalidad en los Sectores Económicos. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*.
- Cordero Rodríguez, N. K. (2019). La Informalidad Comercial y la Cultura Tributaria de los Comerciantes Ambulantes del Mercado la Paradita del Distrito de Chorrillos, Huancayo. *Tesis de Pregrado*. Universidad Peruana Los Andes, Huancayo.
- Cristina Fernández, M. (2020). Informalidad empresarial en Colombia. *Coyuntura Económica*.
- De Vinatea, D. (12 de 04 de 2022). *6 Beneficios de Formalizar una Empresa*. Obtenido de Bsale: <https://blog.bsale.com.pe/6-beneficios-de-formalizar-una-empresa>
- Galindo Borja, D. S. (2018). La cultura Tributaria como Medio para Disminuir la Evasión Tributaria en la Asociación de Propietarios del Mercado Mayorista y Minorista Yuly Aprommy – Ate- 2017. *Tesis de Pregrado*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Gamboa Sus, C., & Caceres Caballero, J. (2013). *Imformalidad Empresarial*. Colombia: Cámara de Comercio de Cucuta.

- García González, L. Á. (25 de 05 de 2022). *Muestreo probabilístico y no probabilístico. Teoría*.
Obtenido de Gestipolis: [https://www.gestipolis.com/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-teoria/#:~:text=1%20MUESTREO%20PROBABLISTICO&text=Seg%C3%BAn%20\(L%C3%B3pez%2C%202010\)%20Cada,en%20el%20principio%20de%20equiprobabilidad](https://www.gestipolis.com/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-teoria/#:~:text=1%20MUESTREO%20PROBABLISTICO&text=Seg%C3%BAn%20(L%C3%B3pez%2C%202010)%20Cada,en%20el%20principio%20de%20equiprobabilidad.).
- Gómez Sabaíni, J., & Morán, D. (2016). La Situación Tributaria en América Latina: Raíces y Hechos Estilizados. *Cuadernos de Economía*.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Education.
- INEI. (04 de 04 de 2022). *Instituto Nacional de Estadística e Informática*. Obtenido de <https://www.inei.gob.pe/>
- López Cabia, D. (11 de 04 de 2022). *Obligación Tributaria*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- López Gutiérrez, P. (11 de 04 de 2022). *Del comercio informal y los espacios públicos*. Obtenido de NEXOS: <https://labrujula.nexos.com.mx/del-comercio-informal-y-los-espacios-publicos/>
- Lozano, E. (2018). *Justicia Tributaria: Jurisprudencia Tributaria del consejo de estado 2005-2016*. Colombia: Ediciones Uniandes.
- Menacho Castro, S. C. (2019). La informalidad de las empresas Mypes del Sector Comercial de San Juan de Miraflores 2018 y las propuestas para su formalización empresarial. *Tesis de Pregrado*. Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú.
- Mendieta Narvaez, A. L. (2018). La Ética Como Herramienta En el Desarrollo de la Cultura Tributaria para los Contribuyentes en Ecuador. *Tesis de Posgrado*. Universidad Tecnica de Machala, Ecuador.

- Montiel Paternina, S., Peña Sánchez, A., & Martínez Carrascal, C. (2020). *Cultura Tributaria: Formas de Mejora*. Colombia: Universidad Libre.
- Moreira Loor, H. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa. *Tesis de Pregrado*. Universidad de Estatal del Sur de Manabí, Ecuador.
- Quintana Rojas, L. J. (2019). La Cultura Tributaria y su relación con el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Sak Business Solutions S.A.C En El Distrito De Breña En El Año 2018. *Título de Pregrado*. Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.
- Ruiz Alcántara, R. Y. (2017). La actividad Emprendedora formal e Informal como Generadora de capacidades individuales y colectivas en la República Dominicana: Caso del casco urbano de la provincia. *Tesis Posgrado*. Universidad Pontificia Comillas, San Cristóbal, República Dominicana, República Dominicana.
- Samhan Salgado, F. (2015). *Ilícitos tributarios*. Lima: Pacífico Editores.
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Madrid, España: Centro de Estudios Financieros.
- Shiguiyama, V. (24 de 03 de 2022). *Presión Tributaria crecerá en 2018 luego de 5 años de caída*. Obtenido de Andina: <https://andina.pe/AGENCIA/ndina.pe/agencia/andina.pe/agencia/noticia-sunat-presion-tributaria-crecera-2018-luego-5-anos-caida-724820.aspx?msclkid=fb56d1a0abea11ec823ab33aa878b1a8>
- SUNAT. (11 de 04 de 2022). *Cultura tributaria*. Obtenido de Sunat: Por otro lado, SUNAT (2019) señala en cuanto a la educación fiscal que se

Apéndice 1. Matriz de Consistencia

La Cultura Tributaria e Informalidad Empresarial en las Mypes del Sector Textil en Gamarra La Victoria 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>Problema Genera</p> <p>¿Cómo la Cultura Tributaria influye en la Informalidad empresarial en las MYPES del Sector Textil en Gamarra, La Victoria 2021?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar cómo la cultura tributaria, influye en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La cultura tributaria influye significativamente en la informalidad empresarial en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021.</p>	<p>Cultura Tributaria</p>	<p>Impuestos</p> <p>Obligación Tributaria</p> <p>Educación</p> <p>Recaudación</p> <p>Elusión</p>	<p>Tipo: Básica</p> <p>Nivel: Descriptivo</p> <p>Diseño: No Experimental</p> <p>Población: 31 Mypes del sector Textil de Gamarra.</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>¿Cómo la cultura tributaria influye en el comercio ambulatorio de las Mypes del Sector Textil en Gamarra, La Victoria 2021?</p> <p>¿Cómo la cultura tributaria influye en el beneficio de la formalidad de las Mypes del Sector Textil Gamarra, La Victoria 2021?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en el comercio Ambulatorio de las Mypes del Sector Textil en Gamarra, La Victoria 2021.</p> <p>Determinar de qué manera la cultura Tributaria influye en el beneficio de la formalidad de las Mypes del Sector Textil Gamarra, La Victoria 2021.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>La cultura tributaria influye significativamente en el comercio ambulatorio en las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021</p> <p>La cultura tributaria influye significativamente en el beneficio de la formalidad de las Mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria 2021</p>	<p>Informalidad Empresarial</p>	<p>Comercio ambulatorio</p> <p>Beneficio de la formalidad</p>	<p>Muestra: 31 Mypes del sector Textil de Gamarra.</p> <p>Técnicas e instrumento: El instrumento que se empleo fue el cuestionario con escala de valores LIKERT</p> <p>Técnicas de procesamiento de datos: La técnica que se empleó fue la encuesta</p>

Apéndice 2. Cuestionario

CUESTIONARIO DE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA E INFORMALIDAD EMPRESARIAL

Estimados participantes:

El presente cuestionario tiene como objetivo la recolección de la información en cuanto a La Cultura Tributaria e Informalidad Empresarial en las Mypes del Sector Textil en Gamarra La Victoria 2021, Por lo que se solicita tengan a bien responder las siguientes interrogantes en forma anónima. Marque con una X la opción que considere: **1: Definitivamente en desacuerdo, 2: en desacuerdo, 3: no opina, 4: de acuerdo, 5: Definitivamente de acuerdo.**

N°	Ítems	1	2	3	4	5
1	¿Son importante los impuestos y pago de tributos para la cultura tributaria?					
2	¿Las Mypes como contribuyentes cumplen con los impuestos para un mejor desarrollo de la cultura tributaria?					
3	¿En la Cultura Tributaria es importante conocer el Impuesto a la Renta?					
4	¿El vínculo jurídico que se manifiesta en la obligación tributaria es importante para la cultura tributaria?					
5	¿En la cultura tributaria el cumplimiento de las obligaciones tributarias se rige de acuerdo con la Ley?					
6	¿En la cultura tributaria la educación es importante para el desarrollo de las Mypes del sector textil en Gamarra?					
7	¿Es importante la educación de la cultura tributaria para repercutir en el bien común?					
8	¿La cultura tributaria mejora las funciones administrativas para una buena recaudación de impuestos?					
9	¿Es importante el reconocimiento de los tipos de cobro en la recaudación para la cultura tributaria?					
10	¿Para la cultura tributaria la elusión tributaria se realiza por vías legales?					
11	¿La cultura tributaria permite una buena planificación fiscal para evitar la elusión tributaria?					

12	¿Elusión tributaria y los vacíos legales afectan a la cultura tributaria de las Mypes del sector textil en Gamarra?					
13	¿La informalidad, afecta la actividad económica en los bienes materiales?					
14	¿La prestación de servicios disminuye por la informalidad en la actividad económica?					
15	¿Las unidades productivas repercute en recurso de materiales por la informalidad?					
16	¿La informalidad afecta al factor humano en las unidades productivas?					
17	¿La informalidad cumple con las normas de acuerdo con las regulaciones emitidas por la SUNAT?					
18	¿La SUNAT cumplen con la supervisión de las regulaciones a los informales?					
19	¿La evasión tributaria forma parte de la informalidad al incumplimiento de las normas?					
20	¿Los Costos labores para pagar menos salario forma parte de la informalidad?					
21	¿Los Costos laborales para pagar menos seguridad social forma parte de la informalidad?					

Gracias por su participación.

Apéndice 3. Validación de Juicio de Experto

TEMA: LA CULTURA TRIBUTARIA E INFORMALIDAD EMPRESARIAL EN LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL EN GAMARRA LA VICTORIA 2021.

Bachiller: LUCY YANETH CANAZA QUISPE

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinda es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo 3: Regular 5: Muy Bueno
2: Malo 4: Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite medir hechos observables					X
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada				X	
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo con objetivos					X
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y items				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

Apellidos y Nombres del juez experto: Castillo Pebes, Roberto

Especialidad del juez experto: Auditoría Financiera, Contabilidad, Control Interno

Grado del juez experto: Magister



Roberto Castillo P.

VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Tema: La Cultura Tributaria e Informalidad Empresarial en las Mypes del Sector Textil En Gamarra La Victoria 2021.

Bachilleres: Lucy Yaneth Canaza Quispe

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
 2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.
- 1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy bueno

N°	CRITERIOS	VALORACION				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite mediros observables					X
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada					X
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo con objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito investigación					X
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

El instrumento está aprobado con 44 puntos



DNI 25406615

Apellidos y nombres del Experto: César Enrique

Loli Bonilla Grado del Experto: Maestro

Especialidad: Auditor Contador

VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA
TEMA: La Cultura Tributaria e Integridad Empresarial en las Mypes del sector Textil en Guayaquil, 2021.

Lucy Yaneck Canaza Quiroga, Susán María Ponce Espinoza

Contabilidad y Finanzas

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinda es personal y sincera.
2. Marque con una "X" dentro del cuadro de validación, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.
3. Muy Mala
2. Mala
3. Regular
4. Buena
5. Muy Buena

N.º	CRITERIOS	VALIDACION				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta desarrollado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	Objetividad Permite medir hechos observables					X
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada				X	
5	Suficiencia Cubre los aspectos en cantidad y calidad					X
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos					X
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					X
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems					X
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

¡Muchas Gracias por su respuesta!

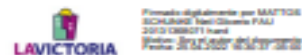
Apellidos y Nombres del juez experto: **PONCE DE LEÓN MUÑOZ JAIME M.**

Especialidad del juez experto: **FINANZAS**

Grado del juez experto: **Magister**


 Firma y Nombre del juez experto
Jaime M. Ponce de León Muñoz

Relación de Mypes del Jr. Antonio Bazo



Firmado digitalmente por MATOS SCHUNKE Neil Glicerio MATTOS SCHUNKE
 Fecha: 2022.04.25 10:02:22 -0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Cooperación Marítima"

La Victoria, 25 de Abril del 2022

INFORME N° 000169-2022-SGCPE-GDE/MLV

PARA: JORGE ARTURO ANDUJAR MORENO
 Secretario General

DE: NEIL GLICERIO MATTOS SCHUNKE
 Subgerente de Comercialización y Promoción Empresarial

ASUNTO: Se remite relación de empresas del sector textil del emporio comercial gamarra, para tesis universitaria.

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 20308-2022
 MEMORANDO N° 000907-2022-SG/MLV (21Abril2022)

Me dirijo a Usted a fin de saludarlo cordialmente; y a su vez, remitirle la información concerniente a la solicitud presentada por **CANAZA QUISPE, LUCY YANETH**, con Documento Nacional de Identidad N° 70418244, solicita **LISTADO DE MYPES SECTOR TEXTIL DEL EMPORIO DE GAMARRA PARA TESIS UNIVERSITARIA**, en el distrito de la Victoria, para fines académicos.

I. BASE LEGAL.-

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
 - Artículo 10° del TUO de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. ANTECEDENTES

2.1 Que, mediante Solicitud registrada bajo el Expediente N° 20308-2022, sobre Acceso a la Información Pública, la administrada solicita **LISTADO DE MYPES SECTOR TEXTIL DEL EMPORIO DE GAMARRA PARA TESIS UNIVERSITARIA**, en el distrito de la Victoria, para fines académicos.

III. ANALISIS

3.1 Que de acuerdo a lo solicitado, procedemos a indicar que nuestro sistema **NEOCOMERC**, genera la búsqueda de los administrados, por nombre, razón social por giros, número de RUC y **NO** por MYPES, tal como lo solicita en el expediente señalado en antecedentes.

3.2 Asimismo, procedemos a enviarle, el listado de todas las empresas con **GIRO** Textil dentro del Emporio de Gamarra.

IV. CONCLUSIONES

4.1 Por estas consideraciones expuestas damos por atendido lo indicado por el administrado y le remitimos para su atención.

